



**Banco Agrícola de la República Dominicana**

**Dictamen de los auditores independientes y  
estados financieros**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

Banco Agrícola de la República Dominicana

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros  
Por los años terminados al 31 de diciembre del 2024 y 2023

CONTENIDO	PÁGINA
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES	
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA.....	1
ESTADOS DE RESULTADOS.....	3
ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO .....	4
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO .....	6
NOTAS QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	7
1. Entidad.....	7
2. Resumen de las principales políticas de contabilidad .....	9
3. Efectivo y equivalentes de efectivo .....	27
4. Inversiones .....	28
5. Cartera de créditos .....	30
6. Cuentas por cobrar .....	33
7. Bienes recibidos en recuperación de créditos.....	34
8. Propiedades, muebles y equipos.....	35
9. Otros activos .....	37
10. Resumen de provisiones para activos riesgosos .....	38
11. Depósitos del público.....	39
12. Fondos tomados a préstamos .....	41
13. Valores en circulación .....	43
14. Otros pasivos.....	44
15. Patrimonio neto .....	46
16. Reservas obligadas .....	49
17. Límites legales y relaciones técnicas.....	50
18. Compromisos y contingencias.....	52
19. Ingresos y gastos financieros .....	53
20. Otros ingresos (gastos) operacionales .....	55
21. Remuneración y beneficios sociales .....	55
22. Fondo de pensiones y jubilaciones .....	56
23. Otros ingresos (gastos) .....	57
24. Operaciones con partes vinculadas .....	58
25. Transacciones no monetarias .....	63
26. Cuentas de orden .....	63
27. Hechos posteriores al cierre .....	63
28. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos.....	64
DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA .....	66
INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA NO AUDITADA.....	67

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**  
Al Consejo de Administración y Directorio Ejecutivo del  
Banco Agrícola de la República Dominicana

**Informe sobre la auditoria de los estados financieros**

**OPINIÓN CALIFICADA**

Hemos auditado los estados financieros del Banco Agrícola de la República Dominicana, que comprenden:

- Los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023,
- Los estados de resultados,
- Los estados de flujos de efectivo,
- Y los estados de cambios en el patrimonio, correspondientes los ejercicios terminados en dichas fechas,
- Así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos descritos en la sección fundamentos de la opinión calificada, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Banco Agrícola de la República Dominicana, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, según se describe en la nota 2 a los estados financieros que se acompañan.

**FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN CALIFICADA**

El Reglamento de Evaluación de Activos, en lo adelante por sus siglas en español (REA), elaborado por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, establece que las entidades de intermediación financiera deberán efectuar la evaluación y medición de riesgo de su cartera de crédito con base a los lineamientos definidos en el mismo. El Banco Agrícola de la República Dominicana, en lo adelante (el Banco) evalúa la cartera de crédito y los bienes recibidos en recuperación de crédito y determina su provisión conforme a políticas internas y no como lo requiere el REA. Tal como puede apreciarse en la Nota 10 de los estados financieros, el Banco presenta deficiencia en la provisión de la cartera de DOP\$3,467 millones y DOP\$1,239 millones respectivamente para el 2024 y 2023. También a dichas fechas, la cartera vencida a más de noventa (90) días el balance es de DOP\$3,703 millones y DOP\$2,581 millones, respectivamente, y se encuentra completamente provisionada. En cuando a los bienes recibidos en recuperación de crédito el Banco presenta una deficiencia en la provisión de DOP\$77 millones para el 2024, la cual no fue ajustada en los libros. En ese sentido, no fue posible determinar el efecto que tendría sobre los estados financieros el haber realizado la evaluación y medición de riesgo de la cartera de crédito y bienes recibidos en recuperación de créditos conforme a lo establecido en el REA, ni mediante la aplicación de otros procedimientos de auditoría, por lo que no pudimos satisfacernos de las provisiones de estas partidas, ni del cumplimiento con los requerimientos mínimos al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En el año 2014 el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó una resolución en la cual autorizaba la transferencia de DOP\$1,096 millones de la cuenta de superávit por revaluación de activos hacia faltantes acumulados históricamente en la provisión de la cartera de crédito. Este registro se mantiene al cierre del al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y el mismo no está conforme con el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras, ni con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). El Banco recibió aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos para realizar un desmonte de este valor a un plazo de seis (6) años a partir del 2024 con una cuota anual de DOP\$182 millones anuales. Al 31 de diciembre de 2024, queda pendiente de desmonte DOP\$913 millones, por lo que esta situación se mantiene.

Según la Nota 22, el Banco mantiene un plan de pensiones para sus empleados con derechos adquiridos al momento de entrar en vigencia la Ley No. 87-01 de fecha 9 de mayo de 2001 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social y también mantiene un pasivo laboral para cubrir los pagos por prestaciones laborales, para los cuales no se han realizado los estudios actuariales que permitan determinar las obligaciones acumuladas conforme a sus políticas y reflejar la situación financiera de este plan, por lo tanto, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existe el pasivo por estos compromisos según lo requiere el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras y la NIC 19 sobre Beneficios a Empleados. Tampoco pudimos aplicar otros procedimientos de auditoría que nos permitan determinar el pasivo sobre el plan de pensiones y su efecto sobre los estados financieros, ni mucho menos confirmar si el pasivo laboral existente refleja adecuadamente la situación del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

En fecha 01 de septiembre de 2021, la Superintendencia de Bancos emitió la resolución 013/21 en la que se establecen las modificaciones al “Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos”, cuyos cambios entraron en vigor a partir del 1ero. de enero de 2022. Producto de estos cambios, se requiere la inclusión de la nota de gestión de riesgos financieros que sirve para informar sobre los diferentes riesgos financieros a los que se expone el Banco. De igual manera, se incluyeron otros requisitos de información para revelar y complementar las notas que acompañan los estados financieros. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco presentó inconvenientes en la generación y obtención de los datos para generar las informaciones que deben ser reveladas debido a que se encuentra en el proceso de adecuación de sus sistemas informáticos, representando una limitación al alcance para la validación y evaluación de estos durante la auditoría.

Debido a las limitaciones que presentó el Banco sobre la generación de informaciones detalladas, parte integral de los estados financieros del ejercicio se vieron afectadas, y los mismos no se presentaron en relación con lo indicado en el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas por la Superintendencia de Bancos. El Banco ha continuado realizando mejoras en la gestión y procesamiento de datos, persistiendo las limitaciones sobre la información relacionada al flujo de efectivo, límites de relaciones técnicas, transacciones no monetarias, así como transacciones con partes relacionadas.

No obtuvimos respuestas de las confirmaciones sobre fondos obtenidos del Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura, Banco del Reservas de la República Dominicana para los depósitos restringidos, Instituto Agrario Dominicano y. Este proceso se ha realizado para dar cumplimiento a lo establecido en la NIA 505 sobre confirmaciones externas en relación con la obtención de evidencias y validación de balances vinculados con estas entidades.

Las Entidades de Intermediación Financiera deben cumplir con el envío de la documentación que complian todos los requerimientos de información que requiere la Superintendencia de Bancos, conforme a lo establecido en el Artículo 56, de la Ley No. 183-02 Monetaria y Financiera del 21 de noviembre del 2002. En ese sentido el Banco no ha remitido la totalidad de estos requerimientos debido a que se encuentra en el proceso de adecuación de sus sistemas informáticos, representando una limitación para el cumplimiento de estos requerimientos legales conforme a la normativa bancaria y financiera.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no ha actualizado las revaluaciones de sus inmuebles según lo establece el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas en su Capítulo III, el cual indica que si se revalúa un elemento de los bienes inmuebles, se revaluarán también en su totalidad, el restante de elementos que pertenezcan a esta clase de activos para que no difieran significativamente del valor de mercado que razonablemente se mantenga a la fecha del balance, además de que este proceso debe realizarse con una frecuencia bianual o en el momento en que se tenga conocimiento de que uno o varios bienes haya reducido el valor o vida útil asignada originalmente.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, tal como se detalla en la Nota 14 letra (e), el Banco posee saldos de acreedores cargados como otras partidas por imputar las cuales al cierre por sus características no fue posible a la Administración hacer el descargo correspondiente a sus cuentas definitivas, contados a partir de la fecha de origen de esta. A dichos cierres la cuenta posee un saldo de DOP\$283,204,006 y DOP\$379,181,239 de los cuales un monto de DOP\$210,250,504 y DOP\$214,043,211 poseen entre 46 y más de 90 días en incumplimiento a lo establecido en el Manual de Contabilidad de la Superintendencia de Bancos, que establece que estas partidas deben ser regularizadas en un periodo no mayor de 30 días.

En fecha 25 de junio de 2024, emitimos nuestro dictamen sobre los estados financieros del Banco, al 31 de diciembre de 2023, en el que expresamos una opinión calificada debido a que la Entidad no agotó el proceso de solicitud de autorización ante la Superintendencia de Bancos para fines de activación y amortización de los cargos por adquisición de aplicaciones informáticas (software) ascendentes aproximadamente a DOP\$222 millones, por lo que se encontraba en incumplimiento a lo establecido en el Instructivo para la Autorización, Registro y Amortización de Activos Intangibles y Otros Cargos Diferidos, así como lo indicado en el Manual de Contabilidad para Instituciones Financieras. Posterior a la emisión del informe, durante el 2024 el Banco realizó la corrección de estos valores resultando un ajuste positivo de DOP\$114 millones contra cuenta de gastos y DOP\$111 reclasificados a equipos de cómputos, por lo que esta situación no tiene impacto para el ejercicio 2024.

En fecha 25 de junio de 2024, emitimos nuestro dictamen sobre los estados financieros del Banco al 31 de diciembre de 2023, en el que expresamos una opinión calificada debido el Banco mantenía inversiones en acciones en compañías de seguros, administradoras de fondos de pensiones y administradoras de fondos de inversión lo cual está es contrario a lo estipulado en el Artículo 45, literal f, de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02. Posterior a la emisión del informe, el Banco realizó un proceso de negociación para la venta y disposición de estas acciones resultando un ajuste de DOP\$35 millones, por lo que esta situación no tiene impacto para el ejercicio 2024.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA's). Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes del Banco de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas en conformidad con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

#### ASUNTOS CLAVE DE AUDITORIA

Los asuntos claves de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor importancia en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de la auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión de auditoría sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos asuntos.

<i>Procesamiento electrónico de datos</i>	
<b>Asunto clave de auditoría</b>	<b>Forma en la cual nuestra auditoría</b>
<p>El Banco utiliza varias aplicaciones informáticas para el procesamiento de las operaciones cuyo volumen transaccional y nivel de automatización es alto. En función al riesgo inherente en los procesos y el funcionamiento de las aplicaciones informáticas, la segregación de funciones, la transferencia de datos entre diferentes aplicativos y los controles automáticos de los mismos, existe la posibilidad de que se puedan producir fallas a nivel operativo, lo que podría derivar en errores en el procesamiento de los datos y en consecuencia errores en la presentación de los estados financieros; por lo tanto, la evaluación del ambiente de procesamiento informático ha sido considerada como un asunto clave de auditoría.</p>	<p>Nuestros procedimientos de auditoría con la asistencia de especialistas de tecnología consistieron en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ejecución de pruebas a los controles generales de tecnología de información,</li> <li>- Revisión de la apropiada asignación de accesos de usuarios a las aplicaciones consideradas claves dentro del alcance de auditoría,</li> <li>- Revisión del proceso de transferencia de datos entre las diferentes aplicaciones y los sistemas de información financiera.</li> </ul>

#### OTRO ASUNTO

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación financiera y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

#### OTRA INFORMACIÓN

La Administración es responsable por la otra información que comprende la Memoria Anual del Banco sin incluir los estados financieros ni nuestro correspondiente informe de auditoría sobre los mismos. Se espera que se ponga a nuestra disposición después de la fecha de este informe del auditor.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y no expresamos ninguna forma de conclusión que proporcione un grado de seguridad al respecto.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información, identificada anteriormente, cuando esté disponible, al hacerlo considerar si la otra información es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos durante el proceso de la auditoría, o pareciera ser que existe un error material. Cuando leamos la Memoria Anual del Banco, si observamos que existe un error material en la misma, estamos obligados a comunicar el asunto a los responsables del gobierno corporativo del Banco

#### RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS RESPONSABLES DEL GOBIERNO CORPORATIVO DEL BANCO EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración del Banco es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana, la cual es una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrecciones materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad del Banco para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar al Banco o cesar sus operaciones, o tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

Los responsables del Gobierno Corporativo del Banco están a cargo de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros.

#### RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR EN RELACIÓN CON LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable, es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material que resulten de un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.
- Obtuvimos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiadas en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Banco.
- Concluimos sobre la adecuación de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Banco, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Banco no pueda continuar como un negocio en marcha.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Banco en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificada y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Banco, una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las salvaguardas correspondientes.

De los asuntos comunicados a los responsables del gobierno del Banco, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que, por lo tanto, son los asuntos claves de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

BDO Auditoría, S. R. L.  
No. de Registro en la SIB A-013-0101

BDO

*María L. Berigüete*

**María Lilliana Berigüete**

C. P. A.

Socio del encargo de la auditoría

No. de registro en el ICPARD 15-2000



21 de abril de 2025

Santo Domingo, República Dominicana

Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(Valores en DOP\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>ACTIVOS</b>		
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 2, 3 y 24)</b>		
Caja	95,196,102	151,114,031
Banco Central	2,675,244,367	1,890,544,418
Bancos del país	<u>539,926,996</u>	<u>432,678,683</u>
Subtotal	<u>3,310,367,465</u>	<u>2,474,337,132</u>
<b>Inversiones (Notas 2, 4 y 24)</b>		
Disponibles para la venta	7,197,400	45,525,400
Mantenidas hasta su vencimiento	<u>732,023,356</u>	<u>736,874,815</u>
Subtotal	<u>739,220,756</u>	<u>779,400,215</u>
<b>Cartera de créditos (Notas 2, 5, 10 y 24)</b>		
Vigente	29,927,599,478	32,220,659,347
Reestructurado	3,014,257,601	3,296,536,890
En mora (De 31 a 90 días)	467,858,225	339,870,220
Vencida (Más de 90 días)	3,703,189,616	2,581,211,335
Cobranza Judicial	1,992,595,178	1,434,421,373
Rendimientos por cobrar	2,628,071,193	2,311,127,622
Provisiones para créditos	<u>(4,369,678,975)</u>	<u>(3,818,518,956)</u>
Subtotal	<u>37,363,892,316</u>	<u>38,365,307,831</u>
<b>Cuentas por cobrar (Notas 2 y 6)</b>	<u>75,177,315</u>	<u>86,876,803</u>
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos, neto (Notas 2, 7 y 10)</b>	<u>231,131,018</u>	<u>266,439,912</u>
<b>Propiedad, muebles y equipos, neto (Notas 2 y 8)</b>	<u>1,370,608,128</u>	<u>1,294,231,071</u>
<b>Otros activos (Notas 2 y 9)</b>		
Cargos diferidos	31,513,171	25,396,304
Activos diversos	<u>121,965,822</u>	<u>312,439,273</u>
Subtotal	<u>153,478,993</u>	<u>337,835,577</u>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<u>43,243,875,994</u>	<u>43,604,428,541</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



*Fernando Durán*  
Fernando Durán  
Administrador General



Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA  
(Valores en DOP\$)

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		
<b>PASIVOS</b>		
Depósitos del público (Notas 2 y 11)		
De ahorro	10,262,844,441	10,153,844,292
A plazo	502,571	502,571
Intereses por pagar	129,414,324	120,676,675
Subtotal	<u>10,392,761,336</u>	<u>10,275,023,538</u>
Fondos tomados a préstamo (Notas 2 y 12)		
Del Banco Central	421,666,397	500,636,430
De entidades financieras del País	3,790,000,000	4,558,333,333
Intereses por pagar	27,365,581	22,992,488
Subtotal	<u>4,239,031,978</u>	<u>5,081,962,251</u>
Valores en circulación (Notas 2 y 13)		
Títulos y valores	3,106,837,037	3,574,102,032
Intereses por pagar	20,039,208	83,538,369
Subtotal	<u>3,126,876,245</u>	<u>3,657,640,401</u>
Otros pasivos (Notas 2, 14 y 24)	<u>5,957,638,126</u>	<u>5,488,898,494</u>
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<u>23,716,307,685</u>	<u>24,503,524,685</u>
<b>PATRIMONIO NETO (Notas 2, 15, 16, 17 y 24)</b>		
Capital pagado	7,531,578,741	7,531,578,741
Capital adicional pagado	10,175,050,741	10,175,050,741
Reservas patrimoniales	135,073,146	135,073,146
Superávit por revaluación	182,735,153	-
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,259,201,228	823,994,170
Resultados del ejercicio	243,929,300	435,207,058
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>	<u>19,527,568,309</u>	<u>19,100,903,856</u>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<u>43,243,875,994</u>	<u>43,604,428,541</u>
Cuentas de orden (Nota 26)	<u>28,404,465,212</u>	<u>28,718,668,501</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



  
Fernando Durán  
Administrador General

  
Lic. Maricela Checo  
Contralora



Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE RESULTADOS  
(Valores en DOP\$)

	Años terminados al Al 31 de diciembre de	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>Ingresos financieros (Notas 2 y 19)</b>		
Ingresos por disponibilidades	75,671,269	120,387,881
Ingresos por cartera de créditos	2,942,395,464	2,878,460,255
Ingresos por inversiones	77,917,206	81,299,666
Subtotal	<u>3,095,983,939</u>	<u>3,080,147,802</u>
<b>Gastos financieros (Notas 2 y 19)</b>		
Intereses por captaciones	(295,514,842)	(324,475,450)
Intereses por financiamientos	(295,219,924)	(337,629,761)
Subtotal	<u>(590,734,766)</u>	<u>(662,105,211)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO BRUTO</b>	2,505,249,173	2,418,042,591
Provisión para cartera de créditos (Notas 2 y 10)	<u>(232,735,153)</u>	<u>(409,187,983)</u>
<b>MARGEN FINANCIERO NETO</b>	2,272,514,020	2,008,854,608
<b>Otros ingresos operacionales (Notas 2 y 20)</b>		
Comisiones por servicios	451,255,263	509,874,145
Ingresos diversos	127,472,019	84,391,172
Subtotal	<u>578,727,282</u>	<u>594,265,317</u>
<b>Otros gastos operacionales (Notas 2 y 20)</b>		
Comisiones por servicios	(15,015,760)	(17,737,941)
Gastos diversos	(50,587,627)	(890,519)
Subtotal	<u>(65,603,387)</u>	<u>(18,628,460)</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL BRUTO</b>	2,785,637,915	2,584,491,465
<b>Gastos operativos</b>		
Sueldos y compensaciones al personal (Notas 2 y 21)	(1,970,890,232)	(1,835,698,122)
Servicios de terceros	(36,300,852)	(36,732,379)
Depreciaciones y amortizaciones	(162,516,392)	(80,525,475)
Otras provisiones	(501,160,019)	(271,475,796)
Otros gastos	(246,548,587)	(235,029,342)
Subtotal	<u>(2,917,416,082)</u>	<u>(2,459,461,114)</u>
<b>RESULTADO OPERACIONAL NETO</b>	(131,778,167)	125,030,351
<b>Otros ingresos (gastos) (Nota 23)</b>		
Otros ingresos	497,746,875	343,148,342
Otros gastos	(122,039,408)	(32,971,635)
Subtotal	<u>375,707,467</u>	<u>310,176,707</u>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<u>243,929,300</u>	<u>435,207,058</u>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



*Fernando Durán*  
Fernando Durán  
Administrador General

*Lic. Maricela Checo*  
Lic. Maricela Checo  
Contralora



Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
(Valores en DOP\$)

	Años terminados al Al 31 de diciembre de	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Intereses y comisiones cobrados por créditos	2,625,451,892	2,878,460,255
Otros ingresos financieros a cobrar	158,439,934	201,687,547
Otros ingresos operacionales cobrados	578,727,282	594,365,317
Intereses pagados sobre captaciones	(350,276,354)	(324,475,450)
Intereses y comisiones pagados sobre financiamientos	(290,846,831)	(337,629,761)
Gastos administrativos y generales pagados	(2,238,835,420)	(2,492,432,749)
Otros gastos operacionales pagados	(65,603,387)	(18,628,460)
Cobros (Pagos) diversos por actividades de operación	<u>630,444,350</u>	<u>(1,874,953,010)</u>
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>	<b><u>1,047,501,466</u></b>	<b><u>(1,373,706,311)</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Disminución (Aumento) en inversiones en instituciones financieras del país	35,328,000	(30,081,100)
Créditos otorgados	(22,810,872,665)	(28,421,879,139)
Créditos cobrados	23,566,069,736	24,462,958,576
Adquisición de propiedad, planta y equipos	(123,251,917)	(186,151,646)
Adquisición de activos diversos	(35,326,414)	-
Producto de la venta de propiedad, planta y equipos	-	126,444,374
Producto de la venta de bienes recibidos en recuperación de créditos	<u>50,256,852</u>	<u>(1,101,697)</u>
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión</b>	<b><u>682,203,592</u></b>	<b><u>(4,049,810,632)</u></b>
<b>EFFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Captaciones recibidas	35,799,893,273	38,992,890,497
Captaciones a devolver	(35,846,264,631)	(38,415,046,515)
Operaciones de fondos a tomar prestado	1,962,050,767	-
Operaciones de fondos a pagar	(2,809,354,134)	1,863,506,275
Aportes de capital	<u>-</u>	<u>3,150,000,000</u>
<b>Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de Financiamiento</b>	<b><u>(893,674,725)</u></b>	<b><u>5,591,350,257</u></b>
<b>AUMENTO NETO EN EFECTIVO</b>	<b>836,030,333</b>	<b>167,833,314</b>
<b>EFFECTIVO AL INICIO DEL AÑO</b>	<b><u>2,474,337,132</u></b>	<b><u>2,306,503,818</u></b>
<b>EFFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO</b>	<b><u>3,310,367,465</u></b>	<b><u>2,474,337,132</u></b>

*f*

Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO  
(Valores en DOP\$)

	Años terminados al Al 31 de diciembre de	
	<u>2024</u>	<u>2023</u>
<i>Conciliación entre el resultado del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</i>		
Resultado neto del período	243,929,300	435,207,058
<i>Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:</i>		
Ajustes de años anteriores	-	(30,284)
<i>Provisiones:</i>		
<i>Provisiones constituidas:</i>		
Cartera de créditos	232,735,153	409,187,983
Bienes recibidos en recuperación de créditos	-	695,969
Rendimientos por cobrar	501,160,019	271,475,793
Otras provisiones	14,904,251	-
<i>Castigo</i>		
Cartera de créditos	-	(1,107,640)
<i>Liberación de provisiones:</i>		
Rendimientos por cobrar	-	(3,242)
Depreciaciones y amortizaciones	156,829,911	80,525,475
Ganancia en venta de bienes recibidos en recuperación de crédito	(2,945,962)	-
Amortización de prima de inversiones	4,851,459	-
Otros gastos	120,269,686	-
<i>Cambios netos en activos y pasivos:</i>		
Cartera de créditos	-	(1,326,705)
Rendimientos por cobrar	(316,943,572)	(600,606,400)
Cuentas por cobrar	11,699,487	138,998,655
Otros activos	(6,168,648)	(132,417,513)
Intereses por pagar	(54,761,512)	-
Otros pasivos	141,941,894	(1,974,305,460)
Total de ajustes	<u>803,572,166</u>	<u>(1,808,913,369)</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>	<b><u>1,047,501,466</u></b>	<b><u>(1,373,706,311)</u></b>

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



Banco Agrícola de la República Dominicana

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
Años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

	Capital pagado	Aportes adicional pagado	Otras Reservas Patrimoniales	Superávit por revaluación	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Total patrimonio
Saldo al 1ero. de enero de 2023	7,531,578,741	7,025,050,741	135,073,146	-	314,090,567	509,933,887	15,515,727,082
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	509,933,887	(509,933,887)	-
Capital donado por el Estado Dominicano	-	3,150,000,000	-	-	-	-	3,150,000,000
Ajustes de periodos anteriores	-	-	-	-	(30,284)	-	(30,284)
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	435,207,058	435,207,058
Saldo al 31 de diciembre de 2023	7,531,578,741	10,175,050,741	135,073,146	-	823,994,170	435,207,058	19,100,903,856
Transferencia a resultados acumulados	-	-	-	-	435,207,058	(435,207,058)	-
Superávit por revaluación de la entidad	-	-	-	182,735,153	-	-	182,735,153
Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	243,929,300	243,929,300
Saldo al 31 de diciembre de 2024	7,531,578,741	10,175,050,741	135,073,146	182,735,153	1,259,201,228	243,929,300	19,527,568,309

Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros.



## Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

### 1. Entidad

El Banco Agrícola de la República Dominicana es una Institución Autónoma (Descentralizada) del Estado creada por la Ley No. 908 del 1ro. de junio de 1945. Se rige por la Ley de Fomento Agrícola No. 6186 de fecha 12 de febrero de 1963 y la ley 183-02 Monetaria y Financiera y le son aplicables las reglamentaciones que establezca la Junta Monetaria. El domicilio y Administración General, está en la Oficina Principal, ubicada en la Avenida George Washington #601, Santo Domingo.

Su objetivo principal es otorgar facilidades crediticias para el fomento y diversificación de la producción agrícola, así como facilitar la asistencia técnica y financiera a productores y empresas agrícolas bajo el amparo de la Reforma Agraria en todo el territorio de la República Dominicana. Se entiende por agricultura las siguientes actividades: cultivos, ganadería, silvicultura, pesca y actividades afines.

El Banco tiene personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Entre sus actividades fundamentales se encuentran:

- a) Dar las facilidades crediticias necesarias para el fomento y diversificación de la Producción Agrícola;
- b) Dar ayuda crediticia a las nuevas empresas agrícolas que se creen al amparo de la Ley de Reforma Agraria;
- c) Crear servicios especiales para propiciar una explotación agrícola sobre bases racionales;
- d) Facilitar, mediante asistencia técnica y financiera, la organización Cooperativa de los agricultores;
- e) Contribuir a la estabilización de los precios de los productos agrícolas;
- f) Captar recursos del público a través de cuenta de ahorros y depósitos a plazo;
- g) Es la institución que por ley 4314 de fecha 22 de octubre del 1955, modificada por la Ley 17-88 de febrero del 1988, recibe los fondos de depósitos de alquileres normales y a consignación.

El Banco Agrícola está regido además por las políticas y disposiciones de un Directorio Ejecutivo, conformado mediante decreto No. 361/2020 de fecha 19/08/2020, integrado por los siguientes miembros:

- El Administrador General, quien lo preside;
- Héctor Radhamés Gonzalez Medina, miembro;
- Persio Cándido de la Cruz Pichardo, miembro;
- Arismendy de Jesús Almonte Bueno, miembro;
- Bernardo Sánchez Rosario, miembro;
- Francisco Leonis Fernandez Onofre, miembro.

Los principales funcionarios son:

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>
Fernando Antonio Durán Pérez	Administrador General
Gloria Furcal Alcántara	Sub-Administrador General
Juan Isidro Rosario Pilarte	Sub-Administrador
Victor Rafael García Abreu	Sub-Administrador
Rafael Arturo Romero Rojas	Director General de Negocios
Maricela Alt. Checo Checo	Directora de Contraloría
Carlos Hernández Cedano	Director de Auditoría Interna
Emmanuel Sosa Grullón	Director General de Tecnología de la Información
Engel Antonio Rivas López	Director de Ciberseguridad
Jorge Aquino Furcal	Director Desarrollo y Programación
Dorby Nicolás Salcedo	Director de Operaciones de TIC

**Banco Agrícola de la República Dominicana**

**Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)**

**1. Entidad, continuación**

Hipólito Bazil Suazo	Director Planeación Estratégica
Salomón Rodríguez Santos	Director Créditos
Solangy Mejía Sanchez	Director Servicios Administrativos
Gladys Cristina Méndez Santelises	Directora de Recursos Humanos
Marlyn Rosario Peña	Directora Jurídico
Carlos Rafael García Leonardo	Director de Cobros
Ileana Massiel Ortiz	Secretaria del Banco
Héctor René Ledesma Hernández	Director de Cooperación Internacional
Franklin Antonio Tolentino Mercedes	Director de Control de Riesgos
Belkys Susana Rodríguez De Welhous	Gerente de Cumplimiento
Joalrobrit Leonel De La Rosa Rosa	Gerente de Tesorería

El Banco se rige por su Ley Orgánica No. 6186 d/f 12/02/1963 y debe cumplir con lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera 183-02 y sus reglamentos y resoluciones además de las resoluciones de la Junta Monetaria, y Banco Central de la República Dominicana; además es supervisado por la Superintendencia de Bancos.

La Sede principal del Banco está ubicada en la Avenida George Washington No. 601, en la ciudad de Santo Domingo. Las operaciones del Banco son desarrolladas en una red compuesta por la Oficina Principal, 32 sucursales y para el 2024 con 33 oficinas de negocios y 32 para el 2023, distribuidas en el Distrito Nacional esparcidas en las diferentes provincias del país. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la distribución de las oficinas del Banco es como sigue:

<i>Ubicación</i>	<i>Oficinas y Sucursales 2024</i>	<i>Oficinas y Sucursales 2023</i>	<i>Cajeros automáticos 2024-2023</i>
Zona Metropolitana	4	3	-
Interior del País	61	61	-
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>64</b>	<b>-</b>

El Banco mantiene sus registros y prepara y reporta sus operaciones y estados financieros en pesos dominicanos (DOP\$), que es la moneda de curso legal en la República Dominicana.

El Banco no está sujeto al pago de impuesto sobre la renta en la República Dominicana según lo establece el Artículo 91 de la Ley 6186 de Fomento Agrícola de fecha 12 de febrero de 1963.

La emisión de los estados financieros fue aprobada por el Directorio Ejecutivo del Banco el 21 de abril de 2025.

**Banco Agrícola de la República Dominicana**

**Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad**

**2.1 Base contable de los estados financieros:**

Las políticas e informaciones financieras del Banco están conformes con las prácticas de contabilidad requeridas para las entidades financieras por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana en su Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas vigentes, según enmendado, los reglamentos, resoluciones y circulares y otras disposiciones específicas emitidas por esa Superintendencia de Bancos y por la Junta Monetaria del Banco Central de la República Dominicana, así como lo establecido en la Ley Monetaria y Financiera. Se aplican las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad en ciertas situaciones no previstas en el referido marco contable. Las prácticas de contabilidad para instituciones financieras difieren en algunos aspectos, en forma y contenido, de las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para instituciones financieras, por consiguiente, los presentes estados financieros no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones y flujos de efectivo de conformidad con dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros están preparados con base al costo histórico, excepto por algunos componentes de la propiedad, mobiliarios y equipos que están presentados a valores revaluados menos la depreciación acumulada y los mismos fueron preparados sobre la base de negocio en marcha.

**2.2 Principales estimaciones utilizadas**

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros y los montos reportados de ingresos y gastos durante el período.

Los estimados se usan, principalmente, para contabilizar las provisiones para activos riesgosos, la depreciación y amortización de activos a largo plazo, deterioro de los activos de largo plazo, impuesto sobre la renta, litigios y contingencias. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

**2.3 Equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo está compuesto por el efectivo en caja y bóvedas, depósitos en el Banco Central de la República Dominicana, y en entidades financieras del país, así como las inversiones de fácil convertibilidad en efectivo con vencimiento inferior a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de adquisición, los rendimientos por cobrar de las disponibilidades y los efectos de cobro inmediato.

**2.4 Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero se define como efectivo, instrumento de patrimonio de otra entidad, un contrato que crea un derecho contractual de recibir, o una obligación contractual de entregar efectivo u otro instrumento financiero de otra entidad en términos potencialmente favorables para la primera entidad.

Los valores de mercado estimados de los instrumentos financieros del Banco, su valor en libros y las metodologías utilizadas para estimarlos se presentan a continuación:

---

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

a. *Instrumentos financieros a corto plazo:*

Los instrumentos financieros a corto plazo, tanto activos como pasivos, han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en el estado de situación financiera del Banco, debido al periodo relativamente corto de tiempo entre el origen y realización del instrumento. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos a plazo fijo en otros bancos, rendimientos por cobrar, depósitos del público, fondos tomados a préstamo a corto plazo e intereses por pagar.

b. *Inversiones en valores y valores en circulación:*

El valor razonable de las inversiones en valores y valores en circulación se estima que es similar a su valor en libros.

c. *Cartera de créditos:*

La cartera de créditos se valúa en función a los procedimientos internos del Banco los cuales se basan en la determinación de un porcentaje anual para cubrir el vencimiento o incobrabilidad de los préstamos, los cuales difieren a los requeridos por el REA que establece que debe ser al valor en libros, ajustada por el estimado para créditos dudosos para llevarlos al valor esperado de realización. Los créditos fueron segregados por tipos en: comerciales, y créditos de consumo.

d. *Pasivos financieros:*

Incluyen los depósitos del público, fondos tomados a prestamos con vencimiento a más de un año. No fue posible estimar sus valores razonables, debido a que para estos instrumentos financieros no existe un mercado activo en República Dominicana.

e. *Rendimientos y costos de activos y pasivos financieros:*

Los rendimientos sobre activos financieros son reconocidos bajo el método de lo devengado, calculado bajo el método de interés simple sobre los montos de capital pendiente y los costos de los pasivos son igualmente reconocidos como gasto bajo el mismo método.

f. *Baja en un activo financiero*

Los activos financieros, excepto cartera de crédito e inversiones, son dados de baja cuando el Banco entrega el control y todos los derechos contractuales de los compromisos de esos activos. Esto ocurre cuando los derechos son realizados, expiran o son transferidos.

g. *Deterioro del valor de los activos*

El Banco no realiza revisiones de sus activos de larga vida, a fin de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos no será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medida mediante la comparación del valor contable del activo con los flujos netos de efectivo descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro o el valor tasado, el que sea mayor. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida sería el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.5 *Inversiones*

El Banco aplica el instructivo para la Clasificación, Valoración y Medición de las inversiones en instrumentos de deuda provista por la Superintendencia de Bancos, el cual establece las inversiones en las siguientes categorías: a negociar, disponible para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, las cuales se indican a continuación:

*A Negociar:* son todas aquellas inversiones adquiridas con el propósito de generar ganancias por las fluctuaciones de sus precios y forman parte de la cartera de instrumentos de deuda identificados y gestionados conjuntamente, las cuales se coticen en una bolsa de valores u otro mercado organizado. No pueden permanecer en esta categoría por un plazo mayor de 180 días contados a partir de la fecha de adquisición, plazo durante el cual deben ser vendidos. Las inversiones en valores a negociar se registran originalmente a su valor razonable, neto de la prima o descuento con que se hayan adquirido. Los cambios en el valor razonable se deben reconocer en los estados de resultados como una ganancia o pérdida de activos financieros a valor razonable.

*Disponibles para la venta:* son aquellas inversiones que el Banco tiene la intención de obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, o aquellas inversiones que el Banco está dispuesto a vender en cualquier momento y que están cotizadas en un mercado activo u organizado. Se registran originalmente a su valor razonable y la prima o descuento con que se hayan adquirido se amortiza durante la vigencia del instrumento, utilizando la tasa de interés efectiva. Su valor se actualiza diariamente al valor de mercado del cierre de cada día.

Las variaciones del valor de mercado deben ser reconocidas en el patrimonio como una ganancia o pérdida no realizada. Mediante Circular SB010/22 se aplazó al 1 de enero de 2024 el uso del valor razonable en este portafolio y a negociar. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 están registradas a costo amortizado. Posteriormente mediante Circular SB-CSB-REG-2023 del 5 de diciembre de 2023, se dispuso a mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB010/2022.

*Mantenidas hasta su vencimiento:* son aquellas inversiones con la intención y la habilidad de mantener hasta su vencimiento y se miden a costo amortizado, utilizando el método de interés efectivo. La prima o el descuento se amortizan a la cuenta de resultados durante la vigencia del título.

De acuerdo con las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, las participaciones en otras sociedades que no otorguen influencia significativa al Banco se deben incluir como parte de las inversiones disponibles para la venta en los estados financieros. El método de reconocimiento y medición posterior es el siguiente:

*Participación en otras sociedades y provisión:* se valúan bajo el método de participación patrimonial que indica el registro inicial al costo y el incremento o disminución para reconocer la parte del inversor en el resultado del periodo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las inversiones en otras sociedades no superan el 20% de participación por lo que las mismas se mantienen a su costo de adquisición.

**Provisiones para inversiones en valores**

Las provisiones representan el valor de deterioro o irrecuperabilidad de las inversiones en valores a negociar, disponibles para la venta y mantenidas a su vencimiento en inversiones en instrumento de deuda, por causas como:

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

- Insolvencia de pago por parte del emisor;
- Incumplimiento de contrato, por atraso en el pago de intereses o capital;
- Renegociación forzada de las condiciones contractuales del instrumento, por factores legales económicos vinculados al emisor;
- Evidentes indicios de que el emisor entrará en quiebra reestructuración forzada de deuda;
- Interrupción de transacciones o de cotizaciones del instrumento, debido a dificultades financieras del emisor.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no aplicó los requerimientos establecidos en el Reglamento del Evaluación de Activos (REA) para determinar si era necesario realizar provisión de valores. A dichas fechas, el Banco no requirió provisión por este concepto.

Las inversiones en instrumentos emitidos por el Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda y en instrumentos emitidos o garantizados por el Estado Dominicano se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas al cálculo de provisión.

2.6 Cartera de créditos y provisiones para créditos

2.6.1 Créditos

*Política interna del Banco*

Los créditos están registrados por el monto del capital e intereses pendientes de cobro, menos la provisión para cartera de créditos. El devengo de interés se suspende para la cartera de créditos vencida a 90 días.

Las provisiones de cartera de préstamos son constituidas de acuerdo a condiciones especiales. En cuanto a las provisiones de los intereses de la cartera, esta se realiza de manera automática al préstamo alcanzar los 90 días de vencimiento.

2.6.2 Provisión para cartera de crédito según política del Banco

Con el objetivo de aligerar la carga financiera de los deudores, y debido a la pandemia COVID-19, el Banco implementó un programa de flexibilización que otorgó períodos de gracia, así como otras medidas que incluyeron la revisión de tasas de interés, cargos, comisiones y la capitalización de intereses. El Banco ha adoptado medidas de flexibilización a favor de sus clientes dentro del contexto de los efectos de la pandemia por el COVID-19, y a partir de las medidas dispuestas y reguladas por la Superintendencia de Bancos mediante las circulares Núm. 004/20, 023/20 y 025/20. A razón de esta situación fueron implementadas medidas por el Banco, las cuales consistieron en:

- Período de gracia de 3 meses (abril-junio);
- Los intereses que se generaron en el tiempo del aplazamiento fueron distribuidos y a cobrar en las cuotas restantes hasta el vencimiento del crédito;
- Disminución de la tasa de interés a los productores desde un 10% hasta un 8%;
- Los procesos de litigios, así como las acciones legales fueron detenidas durante el periodo de gracia.

En diciembre de 2024 y 2023, para cubrir el déficit de provisión de cartera de préstamo, se registró incremento en la provisión de la cartera de préstamos por un monto de DOP\$233 y DOP\$409 millones, respectivamente, con el propósito de aumentar la cobertura de estos.

**Banco Agrícola de la República Dominicana**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
**(Valores en DOP\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación**

Esta decisión se sustentó sobre la base de la naturaleza del crédito agropecuario, el cual se expone a riesgos frecuentes por efectos de actividades climáticas y medioambientales, así como las plagas y enfermedades, por lo que el Banco se ve en la necesidad de considerar y establecer mecanismos de saneamiento de la cartera de crédito y activos gestionando los recursos necesarios para ser provisionados hasta completar el límite de requerimiento, según lo dispuesto en el Artículo 78 del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). El mecanismo elegido consistió en la disposición de un porcentaje de los beneficios mensuales, a los fines de incrementar las provisiones para cubrir dichos riesgos.

**2.6.3 Reglamento de Evaluación de Activos (REA) para la determinación de provisiones**

El Reglamento de Evaluación de Activos (REA), aprobado por la Junta Monetaria en su Primera Resolución del 29 de diciembre de 2004 y sus modificaciones, y el Instructivo para el Proceso de Evaluación de Activos en Régimen Permanente, emitido por la Superintendencia de Banco el 7 de marzo del 2008, establecen la metodología que deben seguir las entidades de intermediación financiera para evaluar, provisionar y castigar los riesgos de su cartera de crédito, contingencias, inversiones y bienes recibidos en recuperación de crédito. El Banco evalúa la cartera de crédito y determina su provisión para préstamos de dudosa recuperación conforme a políticas internas y no como lo requiere el REA.

**2.6.4 Provisión para cartera de crédito según el Reglamento de Evaluación de Activos (REA)**

Para las instituciones de intermediación financiera, la determinación de la provisión para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de crédito se fundamenta en los criterios establecidos en el REA, emitido por la Junta Monetaria, circulares complementarias, instructivos y disposiciones realizadas por la Superintendencia de Bancos. Se debe tener la siguiente consideración para la determinación de la provisión de acuerdo con el REA: La estimación para cubrir riesgos de incobrabilidad de la cartera de créditos depende del tipo de crédito, los cuales se subdividen en mayores deudores comerciales, menores deudores comerciales, microcréditos, créditos de consumo e hipotecarios.

El Banco evalúa la cartera de crédito y determina su provisión para préstamos de dudosa recuperación conforme a políticas internas y no como lo requiere el REA.

**Clasificación de los deudores según el REA**

- La evaluación de los mayores deudores comerciales se basa en un análisis categorizado de cada deudor en función de su capacidad y comportamiento de pago y riesgo país, a ser efectuado por el Banco de forma trimestral para el 100% de su cartera de mayores deudores comerciales y en porcentajes específicos según la clasificación del deudor;
- Los mayores deudores comerciales son aquellos cuyas operaciones totales de créditos, adeudadas en el sistema financiero, sean iguales o superiores a DOP\$40 millones, tanto a nivel individual como consolidado en el sistema. Las personas físicas o jurídicas que presenten créditos comerciales con balances adeudados que igualen o superen los DOP\$40 millones, tanto a nivel individual en una entidad de intermediación financiera como a nivel consolidado en el sistema financiero, por espacio de tres (3) días o más consecutivos, serán clasificadas y publicadas por la Superintendencia de Bancos como mayores deudores comerciales;

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

- La evaluación de los medianos deudores comerciales se basa en una evaluación simplificada considerando las pérdidas operativas netas y relación con el patrimonio ajustado, además del comportamiento de pago y un análisis simplificado de la capacidad de pago y los niveles de garantía;
- La clasificación de los menores deudores comerciales, créditos de consumo e hipotecarios se basa en los días de atrasos.;
- Los deudores con obligaciones iguales o superiores a los DOP\$25 millones e inferior a DOP\$40 millones serían considerados medianos deudores comerciales;
- Según la Circular CCI-REG202400005 del 30 de abril de 2024 para los préstamos comerciales, el comportamiento de pago no será considerado como mitigante en la clasificación de riesgo final para: cuando se contrate el pago de la totalidad del capital y el interés en el vencimiento de la deuda y cuando el pago de capital excede el plazo de 24 meses y no se requiere pagos de intereses recurrentes, al menos trimestralmente, observables en un plazo de 12 meses;
- Para los menores deudores comerciales y de consumo, la clasificación es determinada con base en la morosidad a la fecha de la clasificación de cada una de las operaciones comerciales del deudor, asignándose una única clasificación sobre su comportamiento de pago. Las garantías son consideradas en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias;
- Los créditos reestructurados su riesgo se asigna considerando el que se encontraba vigente al momento de la reestructuración de la deuda o la que surja de los días de mora del crédito al momento de reestructurar o la peor de ambas, según el REA. Se asigna una clasificación inicial no menor de "B", que podrá ser modificada a una categoría de riesgo menor dependiendo de la evolución de sus pagos hasta la clasificación "A" en la medida que cumpla con las condiciones pactadas en el contrato;
- En adición a la capacidad de pago, para los mayores deudores comerciales se evalúa su comportamiento de pago y riesgo país para la mejora en su clasificación de riesgo;
- Los castigos de crédito están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irre recuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. Si no se tiene constituido el 100% de la provisión, se deberá constituir el faltante antes del castigo. Se puede castigar con o sin garantía desde que ingrese a la cartera vencida excepto los vinculados que se castigan cuando se demuestre el agotamiento del proceso legal de cobro y los funcionarios y empleados, retirados de sus funciones. Pertenecen en cuentas de orden hasta sean recuperados a través de pago por el deudor.

**Medidas de flexibilización**

La Junta Monetaria estableció su Segunda Resolución del 17 de marzo de 2020, que los créditos otorgados a través de recursos liberados de encaje legal tengan un tratamiento regulatorio transitorio de clasificación en categoría de riesgo "A", con requerimiento de provisión de 0% y ponderación a un 0% en el cálculo del índice de solvencia.

En fecha 16 de abril de 2020, se emitió la Tercera Resolución, la cual libero recursos de encaje legal para que las EIF otorguen préstamos a MIPYMES y créditos personales de hasta 50 salarios mínimos, los créditos otorgados con estos recursos tienen le mencionado tratamiento regulatorio especial hasta el 31 de marzo de 2024. Según la Circular 006/21 las EIF que se acogieron a este tratamiento no podrán utilizar las provisiones adicionales para el cómputo de capital secundario.

El Banco no posee la provisión requerida y la misma es constituida en base a política interna sobre un porcentaje de los resultados anuales, según decisión del Consejo de Administración.

## Banco Agrícola de la República Dominicana

### Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 (Valores en DOP\$)

#### 2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

Según Circular SB CSB-REG-202300005 del 10 de agosto de 2023, se podrán mantener excedentes de provisiones como parte de las cuentas de provisiones genéricas y específicas, siempre que estos estén asociados al riesgo de la cartera de crédito y sustentados en una metodología de riesgo y debidamente notificada a la SIB. También se podrá mantener otras provisiones adicionales definidas internamente. El Banco no aplica estos criterios.

##### *Tipos de provisiones según el REA*

- Las provisiones por los riesgos que se determinen para la cartera de créditos de una entidad de intermediación financiera, conforme a las normas de clasificación de cartera, distinguen tres tipos de provisiones: específicas, genéricas y anticíclicas.
  - a) Las provisiones específicas son aquellas requeridas para créditos específicos según sea su clasificación de acuerdo con la normativa vigente (Créditos B, C, D1, D2 y E).
  - b) Las genéricas son aquellas que provienen de créditos con riesgos potenciales o implícitos. Todas aquellas provisiones que provienen de créditos clasificados en "A" se consideran genéricas (estas provisiones son las mínimas establecidas por la SIB).
  - c) Las provisiones anticíclicas son aquellas que podrán constituir las entidades de intermediación financiera para hacer frente al riesgo potencial de los activos y contingencias ligado a las variaciones en el ciclo económico, de hasta un 2% de los activos y contingencias ponderado por riesgo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no tiene constituido provisiones anticíclicas.
- Los excesos en provisión para cartera de crédito no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos excepto las provisiones para rendimientos por cobrar a más de 90 días y los créditos D y E de moneda extranjera.
- Para la cartera de préstamos vencida de más de 90 días, se debe aplicar un mecanismo de arrastre mediante el cual se considera el total del capital como vencido, cuando una de las cuotas entra en esta condición.
- El reconocimiento de ingresos por las diferencias de cambio se suspende para los créditos con categoría de riesgo D y E. El Banco no realiza este tipo de transacciones.
- Los castigos de préstamos están constituidos por las operaciones mediante las cuales las partidas irrecuperables son eliminadas del balance, quedando solo en cuentas de orden. En el caso de que la entidad de intermediación financiera no tenga constituido el 100% de la provisión de un activo, deberá constituir el monto faltante antes de efectuar el castigo, de manera que no afecte el nivel de provisiones requeridos de los demás créditos. Un crédito puede ser castigado, con o sin garantía, desde el primer día que ingrese a cartera vencida, excepto los créditos con vinculados que solo se podrán castigar cuando se demuestre que se han agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores directamente relacionados han sido retirados de sus funciones.
- Los créditos castigados permanecen en las cuentas de orden hasta tanto no sean superados los motivos que dieron lugar a su castigo.

## 2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

La Junta Monetaria mediante la Cuarta Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020, y la Segunda Resolución de fecha 18 de marzo de 2021, aprobó la implementación de un tratamiento regulatorio especial para que las EIF pudieran registrar mensualmente de forma gradual, durante 33 meses, las provisiones no constituidas por disposición regulatoria al concluir las medidas transitorias de flexibilización que fueron adoptadas en 2020 para mitigar el efecto de la pandemia del COVID-19. El periodo de gradualidad finalizó el 31 de diciembre de 2023 y el Banco no acogió lo indicado en esta Resolución. A la fecha las provisiones registradas se corresponden con las disposiciones del Directorio (50% de los resultados).

### 2.6.5 Tipificación de las garantías según el REA

Las garantías, como factor de seguridad en la recuperación de operaciones de créditos, son consideradas como un elemento secundario y no son tomadas en consideración en la clasificación del deudor, aunque si en el cómputo de la cobertura de las provisiones necesarias. Las garantías que respaldan las operaciones de créditos son clasificadas, según el REA, en función de sus múltiples usos y facilidades de realización. Cada tipificación de garantía es considerada como un elemento secundario para el cómputo de la cobertura de las provisiones en base a un monto admisible establecido. Las garantías admisibles son aceptadas en base a los porcentajes de descuento establecidos en dicho reglamento, sobre su valor de mercado.

Estas se clasifican en:

- a) Polivalentes: son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso múltiple, de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta. Estas garantías son consideradas entre un 50% y un 100% de su valor para fines de la cobertura de los riesgos que respaldan, según sea la garantía;
- b) No polivalentes: Son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y, por lo tanto, de difícil realización dado su origen especializado. Estas garantías sólo aplicarán entre un 50% y un 60% del valor de la tasación para fines de cómputo de la cobertura del riesgo que respaldan;
- c) Otras garantías: se incluyen las garantías mobiliarias, en este caso, las cosechas por obtener (cosecha de arroz, plátano, vacuno, entre otras).

Las garantías se deben valorar al valor razonable, es decir, su valor neto de realización, mediante tasaciones o certificaciones preparadas por profesionales calificados e independientes, con una antigüedad no superior de 18 meses para los bienes muebles, excluyendo los títulos de renta fija y un plazo no mayor de 24 meses para los bienes inmuebles. El Banco realiza estas evaluaciones conforme a políticas internas y no como lo requiere el REA.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

**2.6.6 Provisión para rendimientos por cobrar**

La provisión para rendimientos vigentes por cobrar según la política del Banco es calculada usando porcentajes específicos conforme a la clasificación otorgada a la respectiva cartera de créditos correlativa. Según el REA, los rendimientos por cobrar se provisionan 100% a los 90 días de vencidos para los créditos comerciales, de consumo e hipotecarios, a partir de ese plazo se suspende su devengo y se contabilizan en cuentas de orden,

**2.6.7 Provisión para inversiones**

Para las inversiones en títulos y valores en instrumentos de deuda locales e inversiones en acciones, el importe de las pérdidas esperadas por deterioro o irrecuperabilidad se determina tomando como base los criterios utilizados para la evaluación de los mayores deudores comerciales, acorde con lo establecido por el Reglamento de Evaluación de Activos (REA).

Las inversiones en el Banco Central de la República Dominicana y en bonos del Ministerio de Hacienda se consideran sin riesgo, por lo tanto, no están sujetas a provisión.

Los excesos en provisión para inversiones no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

**2.6.8 Provisión para contingencias**

La provisión para operaciones contingentes, la cual se clasifica como otros pasivos, comprende fondos para líneas de crédito automática entre otros. Esta provisión se determina conjuntamente con el resto de las obligaciones de los deudores de la cartera de créditos, conforme a la clasificación de riesgo otorgada a la cartera de créditos correlativa y a la garantía admisible a los fines de cálculo de la provisión. Los excesos en provisión para contingencias no pueden ser liberados sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no presenta transacciones ni balances en estas cuentas.

**2.7 Bienes recibidos en recuperación de créditos**

**2.7.1 Base de registro**

Los bienes recibidos en recuperación de créditos se registran al menor costo de:

- El valor acordado en la transferencia en pago o el de la adjudicación en remate judicial, según corresponda;
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien;
- El saldo contable correspondiente al capital del crédito más los intereses y/o cuentas por cobrar que se cancelan.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.7.2 Provisión para bienes recibidos en recuperación de créditos

El Reglamento de Evaluación de Activos establece un plazo máximo de enajenación de los bienes recibidos en recuperación de créditos de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien u obtención de la sentencia definitiva del bien, constituyéndose provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

- Bienes muebles: 100% Al término de dos años, registrada en línea recta a partir del séptimo mes;
- Bienes inmuebles: 100% Al término de tres años, registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a cinco años, de forma transitoria, mediante la Cuarta Resolución de la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre de 2020.

El REA establece un plazo máximo de enajenación de tres años contados a partir de 120 días de la fecha de adjudicación del bien, constituyéndose una provisión de acuerdo con los siguientes criterios:

Bienes muebles 100% Al término de dos años registrada en línea recta a partir del séptimo mes.

Bienes inmuebles 100% Al término de tres años registrada en línea recta a partir del decimotercer mes. Este plazo fue extendido a 5 años de forma transitoria, mediante Resolución de fecha 15 de diciembre de 2020 de la Junta Monetaria y Circular SIB 006/21 del 31 de marzo de 2021, los que estén registrados al 31 de diciembre de 2020.

La provisión correspondiente a la cartera de créditos para deudores cuyas garantías han sido adjudicadas a favor del Banco deberá transferirse a provisión para bienes adjudicados. La provisión de bienes adjudicados que hayan sido vendidos no puede liberarse sin previa autorización de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana; sin embargo, puede transferirse a otros activos riesgosos sin dicha autorización. El Banco utiliza los mismos criterios de la cartera de crédito para la creación de provisión. Para el 2024 el Banco no realizó creación de provisión y para el 2023 ascendió a DOP\$695,969.

El deterioro en el valor de los bienes adjudicados determinado por la diferencia entre el valor contabilizado y el valor de mercado, según tasaciones independientes, se lleva a gasto cuando se determina. El Banco no está realizando esta valoración por lo que no se están realizando las provisiones correspondientes por aquellos bienes recuperados que se encuentren deteriorado.

Los excesos en provisión pueden ser revertidos cuando se produce venta, debiendo notificar a la SIB, o pueden ser trasladados a otros renglones de activos riesgosos en los que el Banco presente necesidad de provisión.

**Banco Agrícola de la República Dominicana**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
**(Valores en DOP\$)**

---

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación**

**2.8 Propiedad, muebles y equipos y método de depreciación utilizado**

**2.8.1 Base de registro**

La propiedad, muebles y equipos se registran al costo histórico menos la depreciación acumulada, excepto algunos terrenos y edificios que están registrados al valor razonable determinado por tasadores independientes. Los costos de mantenimiento y las reparaciones que no mejoran o aumentan la vida útil del activo se llevan a gastos según se incurren. El costo de reparaciones extraordinarias y mejoras se capitaliza. Cuando los activos son retirados, sus costos y la correspondiente depreciación acumulada se eliminan de las cuentas correspondientes y cualquier ganancia o pérdida se incluye en los resultados del período.

**2.8.2 Depreciación**

La depreciación es calculada con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos. El Banco deprecia los valores revaluados a través del cargo al resultado del ejercicio con crédito a la cuenta de depreciación acumulada. El estimado de años de vida útil de los activos se distribuye de la siguiente forma:

<b>Tipos de activos</b>	<b>Vida útil estimada</b>	<b>Método</b>
Edificaciones	20 años	Línea recta
Equipos de transporte	4 años	Línea recta
Muebles y equipos	4 años	Línea recta
Otros equipos	6.7 años	Línea recta

Las mejoras en propiedad arrendadas se amortizan entre el menor del estimado de su vida útil o el período de duración del contrato de arrendamiento.

**2.9 Contabilización de otros cargos diferidos**

Los otros cargos diferidos incluyen los softwares, seguros pagados por anticipados, en conceptos de gastos que aún no se han devengado. El software se amortiza por línea recta y los seguros se imputan a resultados a medida que se devenga el gasto.

**2.9.1 Activos intangibles y método de amortización utilizado**

Los activos intangibles corresponden a erogaciones no reconocidas totalmente como gastos del período en que se incurren, sino que su reconocimiento como tal se distribuye en períodos futuros, debido a que los beneficios que se recibirán de los mismos se extienden más allá del período en el cual se efectuaron. Dentro de este rubro se incluyen el software adquirido y gastos de organización, entre otros. Se requiere previa autorización de la Superintendencia de Bancos para el registro de partidas en las cuentas que componen los activos intangibles en cumplimiento con el Instructivo para la Autorización, Registro y Amortización de Activos Intangibles y Otros Cargos Diferidos y el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, así como con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) específicamente en la NIC-38 sobre Activos Intangibles.

Los activos intangibles se valúan al costo neto de su amortización acumulada mediante el método de línea recta durante una vida útil estimada de 5 años para los programas de cómputos.

Durante el 2024 fueron descargados a gastos la suma de DOP\$114 millones debido a que no se cubrió el proceso indicado en el Instructivo.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.10 Costos de beneficios a empleados

2.10.1 Plan de retiros y pensiones

El Banco mantiene un plan de retiros y pensiones de beneficios definidos para los empleados que laboraban en el Banco cuando entró en vigencia la Ley 87-01. Además, el Banco aporta a sus pensiones de conformidad con lo establecido por la Ley de Seguridad Social (Ley 87-01). Este sistema, el cual funciona bajo el esquema de capitalización individual, consiste en aportes que deben realizar el empleador y los empleados de manera particular y que deben ser administrados por una Administradora de Fondos de Pensiones (AFP).

Los aportes realizados por el Banco se reconocen en los resultados del periodo como un gasto cuando se incurren. Al momento de la jubilación del empleado su salario de pensión se determina en función de un porcentaje del salario promedio del último año según su antigüedad y en virtud a la política interna del Banco.

A la edad de retiro el empleado recibe un porcentaje de sus prestaciones de acuerdo al tiempo laborado en la institución. El Banco no ha realizado un estudio actuarial ni posee registrado un pasivo laboral por este concepto. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los pagos realizados por este concepto ascienden a DOP\$57,444,473 y DOP\$53,530,052, respectivamente.

2.10.2 Indemnización por cesantía

El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de auxilio de preaviso y cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada. El Banco mantiene una provisión por concepto de prestaciones laborales para empleados con derecho a pensión que es actualizada anualmente y las diferencias se cargan contra el gasto del periodo. El valor de las prestaciones se descarga de la provisión al momento de efectuar el pago. El Banco no ha realizado el estudio actuarial que justifique este pasivo.

2.10.3 Otros beneficios

El Banco registra los demás beneficios a sus empleados, tales como regalía pascual, vacaciones, entre otros, según se incurren y de acuerdo con lo estipulado por las leyes laborales del país y sus propios planes de compensación.

2.11 Obligaciones con el público

Comprenden las obligaciones derivadas de los depósitos vigentes en las cuentas de ahorro y depósitos de alquileres corrientes y en consignación, estos son captados o recibidos a través de recursos del público. Los depósitos de alquileres son aperturados en cumplimiento con la Ley 17-88, los cuales deben ser depositados y mantenidos en el Banco en virtud conforme al precio del contrato del alquiler y su respectivo vencimiento. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses y otros cargos financieros originados de estas obligaciones, se registran en el periodo en que se devengan.

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.12 Valores en circulación

Comprenden las obligaciones derivadas de la captación de recursos del público a través de la emisión de certificados financieros, certificados de inversión, bonos, cédulas hipotecarias y otros valores emitidos por el Banco que se encuentran en poder del público. Se incluyen los cargos devengados por estas obligaciones que se encuentran pendientes de pago. Los gastos financieros correspondientes a intereses, comisiones, diferencias de cambio y otros cargos financieros originados en los valores en circulación, se registran en el período en que se devengan.

2.13 Reconocimiento de los ingresos y gastos

*Ingresos y gastos por intereses financieros*

Los ingresos por intereses sobre cartera de créditos y los gastos por intereses sobre captaciones se registran en el estado de resultados sobre bases de acumulación (devengo) de interés simple, excepto los correspondientes a cuentas de ahorro y certificados con intereses capitalizables los cuales se acumulan utilizando el método de interés efectivo. La acumulación de ingresos por intereses se suspende cuando cualquier cuota de capital o intereses de préstamos por cobrar complete 90 días de estar en mora.

Los intereses generados por los créditos en mora se contabilizan en cuentas de orden y solamente se reconocen como ingresos cuando éstos son efectivamente cobrados.

Los ingresos por intereses sobre inversiones mantenidas a vencimiento se registran sobre base de acumulación de interés simple. Los ingresos y gastos resultantes de la valuación de las inversiones negociables a valor de mercado se registran en los resultados a la fecha que se conocen.

*Ingresos por comisiones y otros servicios varios*

Los ingresos por comisiones y otros servicios varios provenientes del manejo de cuentas, giros y transferencias, garantías y avales, cobranzas por cuenta ajena y otros, son reconocidos sobre bases de acumulación cuando los servicios han sido provistos a los clientes.

*Reconocimiento de costos y gastos*

Los costos y gastos son reconocidos en los estados de resultados en función del momento en que se incurren o devengan.

*Otros ingresos y otros gastos operacionales*

Los otros ingresos se contabilizan cuando se devengan y los otros gastos cuando se incurren. Los otros ingresos por comisiones se registran sobre la base de la acumulación cuando el servicio han sido provistos a los clientes.

*Otros ingresos y gastos*

Los otros ingresos corresponden principalmente a recuperación de activos castigados y otros activos, recuperación de gastos, sobrantes en operaciones, entre otros. Los otros gastos se generan por venta de bienes y por otros conceptos.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

**2.14 Otras provisiones**

Las pérdidas probables y cuantificables derivadas de eventos pasados no relacionados con la cartera de crédito e inversiones se contabilizan contra resultados. Periódicamente se revisan las estimaciones correspondientes.

**2.15 Impuesto sobre la transferencia de bienes industrializados y servicios (ITBIS)**

El Banco debe actuar como agente de retención y aplicar la retención conforme a los porcentajes correspondientes aplicables a los montos brutos o importe del ITBIS de las respectivas facturas de los proveedores de bienes y servicios, conforme lo establece la Ley 11-92, sus modificaciones y normas.

**2.16 Impuesto sobre la renta**

Según se establece en la Ley 908 de Fomento Agrícola, el Banco se encuentra exento del pago de impuesto sobre la renta. No obstante, debe actuar como agente de retención sobre los salarios que apliquen al pago de impuesto sobre la renta, así como efectuar las retenciones correspondientes por aquellos servicios pagados a personas físicas o jurídicas.

**2.17 Contingencias**

El Banco considera como contingencias las operaciones por las cuales la Institución ha asumido riesgos crediticios que, dependiendo de hechos futuros, pueden convertirse en créditos directos y generarles obligaciones frente a terceros.

**2.18 Cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar están registradas al costo amortizado neto de cualquier pérdida por deterioro, en función del análisis de provisión de la cartera.

El gasto por cuentas por cobrar de dudosa recuperación es establecido a través de un cargo a la cuenta de gastos por pérdida en cuentas de dudoso cobro. Estas cuentas por cobrar son cargadas a resultados cuando la gerencia considera que su cobrabilidad es dudosa, de acuerdo con los abonos realizados, el historial de pago de los clientes y de la evaluación de garantías, en los casos que existan.

**2.19 Superávit por revaluación**

El superávit por revaluación corresponde a la diferencia entre el valor tasado por peritos independientes y el valor en libros de los terrenos y edificios al momento de la revaluación, neto de la depreciación correspondiente. El superávit por revaluación es transferido a resultados acumulados de ejercicios anteriores cuando el activo es dado de baja o vendido, o en la medida en que se utiliza el activo, a través de la depreciación. En el año 2014 el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó una resolución en la cual autoriza la transferencia de DOP\$1,096 millones de la cuenta de superávit por revaluación de activos hacia faltantes acumulados históricamente de provisión de la cartera de crédito. En mayo de 2024, el Banco recibió aprobación por parte de la Superintendencia de Bancos para realizar un desmonte de este valor a un plazo de seis (6) años a partir del 2024, a razón de RD\$182,735,153 anuales.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

2.20 *Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera*

Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

- i) El Manual de Contabilidad para las EIF requiere que se muestre un resumen de las principales políticas de contabilidad que se han aplicado para el reconocimiento y contabilización de las operaciones de la entidad, así como los principales métodos y criterios empleados en la preparación de los estados financieros. Las NIIF requieren un resumen de las políticas contables materiales.
- ii) La provisión para la cartera de créditos se determina en base a una evaluación de riesgos y niveles de provisiones de conformidad con la clasificación o calificación asignada a cada crédito, considerándose para tales fines una evaluación de la condición e informaciones financieras para los mayores deudores de créditos comerciales a través de la capacidad de pago, incluye la documentación de los expedientes de créditos, considerando las informaciones financieras de los estados financieros del prestatario, así como el dictamen de auditor, calidad de la gestión administrativa y estructura corporativa, entorno económico, evaluación de las razones financieras, el historial de pago y los niveles de garantía.

Para los medianos deudores comerciales incluye una evaluación simplificada con base en las pérdidas operativas y el patrimonio ajustado, el historial de pago y los niveles de garantía y para los demás deudores (consumo, hipotecarios y menores deudores) en base a los días de atraso. Las garantías solo son consideradas para la determinación de la provisión según el REA. Dichas provisiones incluyen provisiones adicionales determinadas siguiendo una metodología interna del Banco.

De conformidad con las NIIF, una entidad debe reconocer el deterioro del valor de la cartera de créditos por las pérdidas esperadas durante su tiempo de vía (evaluada sobre una base colectiva o individual), considerando toda la información razonable y sustentable, incluyendo la que se refiere al futuro. Las NIIF establecen un enfoque de tres fases para la contabilización de la provisión por deterioro, la cual se basa en el cambio de la calidad crediticia de ellos activos financieros desde su reconocimiento inicial.

- iii) Los bienes recibidos en recuperación de créditos presentan un plazo máximo de enajenación no mayor de 3 (tres) años, contado 120 (ciento veinte) días después de la fecha de adjudicación, al término del cual dichos bienes deberán estar debidamente provisionados, de acuerdo con los criterios siguientes:
  - Bienes muebles: en forma lineal a partir del sexto mes, a razón de 1/18avos mensual.
  - Bienes inmuebles: en forma lineal a partir del primer año, a razón de 1/24avos mensual.

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estos activos sean provisionados cuando exista deterioro en su valor, en lugar del tiempo de tenencia.

- iv) Los rendimientos por cobrar con una antigüedad menor a 90 días son provisionados conforme a la clasificación otorgada al capital correlativo, mientras que los rendimientos por cobrar con una antigüedad superior a los 90 días son provisionados en un 100%.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

Los rendimientos generados a partir de estas fechas no son reconocidos en los estados financieros, se suspende el devengamiento y se contabilizan en cuenta de orden. De conformidad con las NIIF, aplican los mismos criterios que para la provisión sobre cartera de créditos, considerando que los rendimientos por cobrar continúan su devengamiento basado en su valor en libros neto de deterioro.

- v) Las entidades financieras traducen todas las partidas en moneda extranjera a la tasa de cambio oficial establecida por el Banco Central de la República Dominicana a la fecha del estado de situación financiera. Las NIIF requieren que todos los saldos en moneda extranjera sean traducidos a la tasa de cambio a la cual la Entidad tuvo acceso a la fecha del estado de situación financiera.
- vi) De conformidad con las prácticas bancarias, las comisiones diferidas por operaciones de créditos y tarjetas de crédito se incluyen como parte del renglón de otros pasivos en los estados financieros. Las NIIF establecen que estas comisiones forman parte integral de la tasa de interés efectiva del instrumento financiero relacionado y como tal, se tratan como un ajuste a dicha tasa de interés efectiva.
- vii) La Superintendencia de Bancos requiere que las provisiones mantenidas para un préstamo, al momento de su adjudicación su garantía, sean transferidas y aplicadas al bien adjudicado. Las NIIF requieren provisión, cuando el valor de mercado del bien sea inferior a su valor en libros o existe deterioro del mismo.
- viii) La Superintendencia de Bancos requiere que las mejoras a propiedad arrendadas, los programas de computadoras y plusvalía sean previamente autorizados por dicha Superintendencia para ser reconocidos como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles y que se clasifiquen como activos diversos hasta que se obtenga dicha aprobación. De acuerdo con el Manual de Contabilidad para Entidades Supervisadas, las EIF disponen de un plazo de 6 meses para remitir la solicitud de autorización a la SIB para el diferimiento de programas de computadoras, contados a partir de su puesta en funcionamiento. Si la entidad no realiza la solicitud en el plazo establecido debe llevar a gastos la totalidad de los desembolsos realizados.

Las NIIF requieren que estas partidas sean registradas como propiedad, muebles y equipos y activos intangibles, siempre y cuando existan evidencias de que las mismas generaran beneficios económicos futuros.

- ix) El Banco determina la vida útil estimada de las propiedades, muebles y equipos al momento de su adquisición, y registra en cuenta de orden los activos totalmente depreciados. Las NIIF requieren el valor residual y la vida útil de un activo sea revisado, como mínimo, al término de cada periodo anual, y si las expectativas difieren de las estimaciones previas se realicen los cambios en estimados correspondientes.
- x) La Superintendencia de Bancos considera tres categorías de inversiones: a negociar, disponibles para la venta y mantenidas hasta el vencimiento. Mediante Circular SB 010/22 se aplazó hasta el 1 de enero de 2024 el uso del valor razonable en el portafolio de inversiones, por lo cual estas están registradas a su costo amortizado. Posteriormente mediante Circular SB CSB-REG-202300016 de fecha 5 de diciembre de 2023, se dispuso a mantener de manera indefinida el tratamiento contable dispuesto en la Circular SB 010/22 para el registro de las inversiones.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

Las NIIF establecen tres categorías de instrumentos de deuda: costo amortizado, valor razonable con cambios en otros resultados integrales (patrimonio) y valor razonable con cambios en resultados y dependiendo de su categoría se miden al costo amortizado o al valor razonable. Dicha clasificación depende del modelo de negocio para la gestión de los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales.

- x) La provisión para la cartera de inversiones se cuantifica de acuerdo con categorías de riesgo determinados por la SIB, las cuales requieren provisiones específicas, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren evaluar el deterioro para las inversiones contabilizadas al costo amortizado sea determinado siguiendo las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito, que se encuentran a costo amortizado.
- xii) La SIB requiere que se clasifiquen como actividades de inversión los flujos de efectivo de la cartera de créditos y los provenientes de la venta de bienes recibidos en recuperación de crédito, así mismo, que se clasifiquen como actividades de financiamiento, los flujos de efectivo depósitos de clientes. Las NIIF requieren que los flujos de efectivo de estas transacciones se presenten como parte de los flujos de las actividades de operación, a excepción de los dividendos recibidos para los que solo permite, pero no lo requiere.
- xiii) La SIB requiere que los bancos registren una provisión para operaciones contingentes, las cuales incluyen, las garantías otorgadas, cartas de créditos emitidos no negociados y montos no utilizados de líneas de crédito de utilización automática en base a una clasificación por categoría de riesgo, siguiendo los lineamientos del REA. Las NIIF requieren registrar la estimación de las pérdidas crediticias esperadas sobre compromisos de préstamos de forma congruente con sus expectativas de disposiciones de ese compromiso de crédito, siguiendo las mismas consideraciones indicadas para la cartera de crédito.
- xiv) El Manual de Contabilidad para EIF requiere para las operaciones con derivados: i) análisis de sensibilidad para cada tipo de riesgo de mercado al que está expuesta al cierre del ejercicio, indicando como se hubiesen visto afectados los resultados o el patrimonio, por cambios posibles en la variable relevante de riesgo; ii) métodos y supuestos utilizados para el análisis de sensibilidad; iii) cambios que se introdujeron al método utilizado en el ejercicio anterior, si lo hubo, y las razones del cambio. Las NIIF requieren esto para todos los instrumentos financieros y no solo para las operaciones con derivados.
- xv) La SIB autoriza a las EIF a castigar un crédito, con o sin garantía, cuando ingresa a cartera vencida y se encuentre 100% provisionado, excepto los créditos a vinculados que deben ser castigados cuando se hayan agotado todos los procesos legales de cobro y los funcionarios y/o directores relacionados hayan sido retirados de sus funciones. De acuerdo con las NIIF, una entidad reducirá directamente el importe en libros de un activo financiero cuando esta no tenga expectativas razonables de recuperar un activo financiero en su totalidad o una parte de este.
- xvi) Las NIIF requieren que si el Banco mantiene otros resultados integrales se presente un estado financiero de resultados y otros resultados integrales, o que se presente un estado financiero separado de resultados integrales en el cual se muestre la naturaleza e importe de las partidas correspondientes a otros resultados integrales durante el periodo sobre el que se informa. La SIB no incluye este requerimiento en sus modelos de preparación de estados financieros.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación

- xvii) La Superintendencia de Bancos, requiere que las EIF reconozcan como gastos en los libros del arrendatario, los pagos originados por los arrendamientos operativos contratados en la medida en que estos son devengados. Las NIIF requieren que en los libros del arrendatario los arrendamientos operativos se reconozcan de la forma siguiente:
- a) Al inicio del arrendamiento en los libros del arrendatario se debe reconocer un activo por el derecho a uso del activo objeto del arrendamiento y un pasivo financiero por la obligación contraída en el arrendamiento;
  - b) Posterior al reconocimiento inicial, el activo se amortiza de manera lineal durante la vigencia del arrendamiento y el pasivo para reflejar los pagos realizados por el arrendamiento y los intereses generados por el mismo;
  - c) En el estado de resultados, los gastos originados por el contrato de arrendamiento están compuestos por el gasto de la amortización del activo subyacente y el gasto de interés que genera el pasivo financiero contraído.
- xviii) Las NIIF indica que cuando se aplique una política retroactiva o se re-expresen partidas, o se reclasifiquen partidas, se deberá modificar y presentar a modo comparativo, por lo menos, tres estados de situación financiera: al 1ero. de enero del año comparativo, 31 de diciembre del año comparativo y 31 de diciembre del año actual. La SIB no requiere la presentación comparativa de un tercer período.
- xix) El Manual de Contabilidad establece que la plusvalía adquirida deberá ser amortizada de manera sistemática, a lo largo de su vida útil, la cual no deberá exceder de un plazo de 10 años. De acuerdo con las NIIF, la plusvalía no se amortiza y se someten a pruebas de deterioro a cada fecha de reporte o cuando las circunstancias indiquen que el valor en libros pueda no ser recuperado.
- xx) Sobre las revaluaciones de inmuebles se requiere autorización previa de la SIB y una vez realizada no se requiere actualización periódica. Esto difiere de las NIIF que indican que deben revisarse cada vez que haya cambios en el valor de dichos inmuebles. En adición las NIIF indican que, si se revalúa un elemento del renglón, se deberá reevaluar también todos los elementos que pertenezcan a la misma clase.
- xxi) La Superintendencia de Bancos no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación, y si la decisión de hacerlo se basa en los criterios utilizados para determinar cuándo es necesario re-expresar los estados financieros. El estado de hiperinflación viene indicado por algunas características del entorno económico del país en el que se opere.
- xxii) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difieren de las requeridas por la Superintendencia de Bancos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad del Banco y las establecidas por la SIB y las NIIF, no han sido cuantificados.

**Banco Agrícola de la República Dominicana**

**Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)**

**2. Resumen de las principales políticas de contabilidad, continuación**

**2.21 Cambio en política contable, estimaciones contables y corrección de errores**

Con efectividad a partir del 1ero. de enero de 2024, entro en vigor la Circular SB 019/22, de fecha 26 de diciembre de 2022, la cual requiere el diferimiento de las comisiones por operaciones de créditos y tarjetas de créditos devengadas a partir del 1ero. de enero de 2024.

Dicha circular no requiere la aplicación retrospectiva de dicho diferimiento. Este requerimiento no aplica para el Banco, ya que no se cobran comisiones adicionales ni se tiene la operación de tarjetas de crédito.

**3. Efectivo y equivalentes de efectivo**

Los fondos disponibles del Banco se detallan como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Caja	95,196,102	151,114,031
Banco Central de la República Dominicana (a)	2,675,244,367	1,890,544,418
Bancos del país (b)	539,926,996	432,678,683
	<u>3,310,367,465</u>	<u>2,474,337,132</u>

- a) Mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 23 de noviembre de 2017 se estableció el coeficiente del encaje legal en 4.25% en moneda nacional para el Banco Agrícola de la República Dominicana. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el encaje legal requerido asciende a DOP\$658,819,227 y DOP\$142,132,916, respectivamente. De igual manera el Banco mantenía efectivo en el Banco Central de la República Dominicana por DOP\$826,646,367 y DOP\$296,547,417, para el 2024 y 2023, respectivamente. Para ambos años los montos exceden la cantidad mínima requerida. Un detalle es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Encaje legal (*)	357,226,467	357,226,467
Cuentas corrientes regulares	469,419,900	(60,679,050)
	<u>826,646,367</u>	<u>296,547,417</u>
Valores restringidos (b)	<u>87,931,446</u>	<u>85,716,727</u>

- (\*) Tal como se explica en la nota 28 de Otras Revelaciones, el Banco fue autorizado para liberar encaje legal para colocarlos en préstamos a una tasa de hasta un 8%. Al 31 de diciembre de 2023, se habían liberado préstamos por DOP\$779 millones y recuperados DOP\$247 millones, para un monto total neto de DOP\$532 millones. Para el 2024, fueron liberados la totalidad de los fondos y no son computables para fines del encaje legal.

- b) Incluye valores restringidos por DOP\$87,931,446 y DOP\$85,715,728, mantenidos en el Banco de Reservas de la República Dominicana, respectivamente para el 2024 y 2023.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Valores en DOP\$)

4. Inversiones

Las inversiones del Banco, se detallan como siguen:

Al 31 de diciembre de 2024

a) Disponibles para la venta

	Emisor	Monto DOP\$	Tipo de acciones	Valor nominal	Valor de mercado	Cantidad de acciones
Inversión en acciones	AGRODOSA	7,196,400	Comunes	100	(a)	71,964
Inversión en acciones	Otras	1,000	Comunes	1,000	(a)	1
		<u>7,197,400</u>				

b) Mantenidas hasta su vencimiento

	Emisor	Monto DOP\$	Tasa interés	Fecha vencimiento
Notas	Banco Central	1,290,000	N/A	5/03/2032
Notas	Banco Central	129,262,572	12%	6/07/2029
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	35,638,680	11%	6/07/2029
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	104,181,200	12%	8/11/2028
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	124,672,940	12%	8/08/2025
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	105,628,512	12%	11/07/2028
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	99,991,131	10%	11/01/2030
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	127,980,847	9%	11/01/2030
		<u>728,645,882</u>		
Rendimientos por cobrar		<u>3,377,474</u>		
		<u>732,023,356</u>		
<b>Total</b>		<u><u>739,220,756</u></u>		

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Valores en DOP\$)

4. Inversiones, continuación

Al 31 de diciembre de 2023

a) Disponibles para la venta

	Emisor	Monto DOP\$	Tipo de acciones	Valor nominal	Valor del mercado	Cantidad de acciones
Inversión en acciones	AGRODOSA	7,196,400	Comunes	100	(a)	71,964
Inversión en acciones	Seguros BanReservas S. A.	28,729,000	Comunes	1,000	(a)	6,596
Inversión en acciones	Tenedora BanReservas	6,596,000	Comunes	1,000	(a)	28,729
Inversión en acciones	AFP Reservas	3,000	Comunes	1,000	(a)	3
Inversión en acciones	Otras	1,000	Comunes	1,000	(a)	1
		<u>42,525,400</u>				

b) Mantenedidas hasta su vencimiento

	Emisor	Monto DOP\$	Tasa interés	Fecha vencimiento
Notas	Banco Central	1,290,000	N/A	Monto retenido
Notas	Banco Central	129,262,572	12%	5/03/2032
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	35,638,680	11%	6/07/2029
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	104,181,200	12%	6/07/2029
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	124,672,940	12%	8/11/2028
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	105,628,512	12%	8/08/2025
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	99,991,131	10%	11/7/2028
Bonos de deuda	Ministerio de Hacienda	127,980,847	9%	11/1/2030
		<u>728,645,882</u>		
Rendimientos por cobrar		<u>8,228,933</u>		
		<u>736,874,815</u>		

Total

779,400,215

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

5. Cartera de crédito

a) Un resumen de la cartera de crédito por tipos de crédito es de la siguiente manera:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<b>Créditos comerciales:</b>		
<i>Adelantos en cuenta corriente</i>		
Préstamos	38,494,912,584	39,284,188,406
<b>Sub total</b>	<b>38,494,912,584</b>	<b>39,284,188,406</b>
<b>Créditos de consumo:</b>		
Préstamos de consumo	610,587,514	588,510,759
<b>Sub total</b>	<b>610,587,514</b>	<b>588,510,759</b>
	39,105,500,098	39,872,699,165
Rendimientos por cobrar	2,628,071,193	2,311,127,622
Provisión para créditos y rendimientos por cobrar	(4,369,678,975)	(3,818,518,956)
<b>Total</b>	<b>37,363,892,316</b>	<b>38,365,307,831</b>

b) La condición de la cartera de créditos es la siguiente:

<b>Créditos comerciales:</b>		
Vigentes	28,632,667,409	31,033,456,079
En mora (De 31 a 90 días)	455,738,016	377,589,115
Vencidos (Más de 90 días)	3,609,745,324	2,499,719,556
<b>Reestructurada:</b>		
Vigentes	2,804,806,099	3,048,508,237
En mora (De 31 a 90 días)	12,784,380	15,956,172
Vencidos (Más de 90 días)	191,885,641	227,952,670
<b>Cobranza judicial:</b>		
Vigentes	982,155,400	714,149,822
En mora (De 31 a 90 días)	21,440,902	25,096,027
Vencidos (Más de 90 días)	943,146,209	608,280,031
<b>Sub total</b>	<b>37,654,369,380</b>	<b>38,510,707,709</b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

5. Cartera de crédito, continuación

	2024	2023
	DOP\$	DOP\$
<b><u>Créditos a la microempresa:</u></b>		
Vigentes	692,118,458	604,438,392
En mora (De 31 a 90 días)	10,402,894	2,024,387
Vencidos (Más de 90 días)	87,387,704	76,002,614
<b>Reestructurada:</b>		
Vigentes	4,677,702	4,060,248
En mora (De 31 a 90 días)	2,102	59,563
Vencidos (Más de 90 días)	101,677	-
<b>Cobranza judicial:</b>		
Vigentes	16,761,244	68,969,198
En mora (De 31 a 90 días)	2,400,166	2,223,198
Vencidos (Más de 90 días)	26,691,257	15,703,097
<b>Sub total</b>	<b>840,543,204</b>	<b>773,480,697</b>
<b><u>Créditos de consumo:</u></b>		
Vigentes	602,813,611	582,764,876
En mora (De 31 a 90 días)	1,717,315	256,718
Vencidos (Más de 90 días)	6,056,588	5,489,165
<b>Sub total</b>	<b>610,587,514</b>	<b>588,510,759</b>
<b><u>Rendimientos por cobrar:</u></b>		
Vigentes (i)	1,435,449,552	1,470,254,056
En mora (De 31 a 90 días) (ii)	85,098,429	107,248,565
Vencidos (Más de 90 días) (iii)	382,191,975	237,929,098
<b>Reestructurada:</b>		
Vigentes (iv)	253,070,138	194,021,321
En mora (De 31 a 90 días)	15,037,257	10,339,325
Vencidos (Más de 90 días)	26,974,710	30,869,040
<b>Cobranza judicial:</b>		
Vigentes	164,420,021	148,313,090
En mora (De 31 a 90 días)	-	4,831,737
Vencidos (Más de 90 días)	255,702,416	107,321,390
<b>Sub total</b>	<b>2,628,071,193</b>	<b>2,311,127,622</b>
<b>Sub total</b>	<b>41,733,571,291</b>	<b>42,183,826,787</b>
<b>Provisión para créditos y rendimientos por cobrar</b>	<b>(4,369,678,975)</b>	<b>(3,818,518,956)</b>
<b>Total</b>	<b>37,363,892,316</b>	<b>38,365,307,831</b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

5. Cartera de crédito, continuación

- (i) Representan préstamos y rendimientos por cobrar que están al día en sus pagos;
- (ii) Corresponden a cuotas de créditos y rendimientos por cobrar que presentan atrasos de 31 a 90 días con respecto al día en que debió ser efectuado el pago;
- (iii) Representan créditos y rendimientos por cobrar que estando vigentes o vencidos se les ha cambiado los términos y condiciones de pago, resultando en una variación en la tasa de interés y/o el plazo de vencimientos del contrato original del crédito, así como los créditos que se originan en la capitalización de intereses, moras y otros cargos de un crédito anterior;
- (iv) Corresponde a los saldos que se encuentran en proceso de cobro mediante la vía judicial.

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<b>c) Por tipo de garantía</b>		
- Polivalentes (a)	20,211,515,364	20,355,306,724
- No polivalentes (b)	383,432,410	241,417,121
- Otras garantías (c)	18,510,552,324	19,275,975,320
	<u>39,105,500,098</u>	<u>39,872,699,165</u>

- a) Garantías polivalentes son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de múltiples usos y, por tanto, presentan características que las hacen de fácil realización en el mercado, sin que existan limitaciones legales o administrativas que restrinjan apreciablemente su uso o la posibilidad de venta;
- b) Las garantías no polivalentes, son las garantías reales que por su naturaleza se consideran de uso único y por tanto, presentan características que las hacen de difícil realización dado su origen especializado;
- c) En este renglón se consideran los préstamos que poseen garantías inmobiliarias y/o las cosechas por obtener.

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<b>d) Por origen de fondos</b>		
Propios (*)	39,105,500,098	39,872,699,165
<b>Total</b>	<u>39,105,500,098</u>	<u>39,872,699,165</u>

\*Para la determinación de los fondos propios, los préstamos colocados fueron rebajados del monto de cómputo requerido para encaje legal, el periodo desde el 03/04/2023 hasta el 03/04/2024, según la Tercera Resolución del Banco Central de fecha 22/03/2023.

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<b>e) Por plazos</b>		
- Corto plazo (1 año)	9,818,415,546	10,444,183,786
- Mediano plazo (De 1 a 3 años)	4,575,751,269	4,608,777,333
- Largo plazo (Más de 3 años)	24,711,333,283	24,819,738,046
<b>Total</b>	<u>39,105,500,098</u>	<u>39,872,699,165</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

5. Cartera de crédito, continuación

	2024	2023
	RD\$	RD\$
f) Por sectores económicos del destino del crédito:		
- Agricultura, caza, silvicultura y pesca	38,494,912,584	39,284,188,406
- Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y	610,587,514	588,510,759
<b>Total</b>	<b><u>39,105,500,098</u></b>	<b><u>39,872,699,165</u></b>

Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se realizaron operaciones de compra, venta, sustituciones, o canje de la cartera de crédito de la Institución.

6. Cuentas por cobrar

El detalle de las cuentas por cobrar es como sigue:

	2024	2023
	DOP\$	DOP\$
Depósitos en garantía	1,612,152	1,403,461
Otras cuentas a recibir diversas (a)	73,565,164	85,473,342
<b>Total</b>	<b><u>75,177,316</u></b>	<b><u>86,876,803</u></b>

a) Incluye saldos por los convenios tripartitos suscritos para los siguientes proyectos:

	2024	2023
	DOP\$	DOP\$
SEA Contratistas (Ministerio de Agricultura)	24,464,257	24,464,257
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA)	48,368,109	38,276,285
Seguros BANRESERVAS	-	22,000,000
BANRSERVAS	657,513	732,800
Otras cuentas a recibir	75,285	-
	<b><u>73,565,164</u></b>	<b><u>85,473,342</u></b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

7. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Los bienes recibidos en recuperación están compuestos, como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Mobiliarios y equipos	13,830,538	26,915,538
Inmuebles	<u>547,085,823</u>	<u>569,309,717</u>
	560,916,361	596,225,255
Menos provisión	<u>(329,785,343)</u>	<u>(329,785,343)</u>
	<u><u>231,131,018</u></u>	<u><u>266,439,912</u></u>

Los bienes recibidos en recuperación de créditos por su antigüedad, consisten en:

<i>Hasta 40 meses:</i>		
Mobiliarios y equipos	2,687,537	12,028,000
Inmuebles	<u>498,241,237</u>	<u>378,856,081</u>
	500,928,774	390,884,081
<i>Con más de 40 meses:</i>		
Mobiliarios y equipos	11,143,000	14,887,538
Inmuebles	<u>48,844,587</u>	<u>190,453,636</u>
	<u>59,987,587</u>	<u>205,341,174</u>
	560,916,361	596,225,255
Provisión por bienes en recuperación de créditos	<u>(329,785,343)</u>	<u>(329,785,343)</u>
	<u><u>231,131,018</u></u>	<u><u>266,439,912</u></u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

8. Propiedad, muebles y equipos

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

2024	Terrenos y Mejoras		Edificaciones		Mobiliarios y equipos		Construcción en proceso y diversos		Total
	Mejoras								
Valor bruto									
Al 1ero. de enero de 2024	802,589,946	606,109,722	216,049,185	34,479,402	1,659,728,255				
Readquisiciones	59,907,036	40,886,671	-	-	100,793,707				
Adquisiciones	-	-	21,606,648	-	21,606,648				
Transferido de otros cargos diferidos	-	-	111,816,172	-	111,816,172				
Mejoras en propiedad arrendada	-	-	-	851,562	851,562				
Retiros	-	-	(62,824,301)	-	(62,824,301)				
Otros ajustes	-	-	(479,381)	(415,813)	(914,994)				
Valor al 31 de diciembre de 2024	862,496,982	646,996,393	286,158,189	34,895,351	1,830,556,915				
Depreciación acumulada									
Al 1ero. de enero de 2024	-	255,343,045	109,654,139	-	364,997,184				
Cargo por depreciación	-	38,573,648	118,256,263	-	156,829,911				
Retiros	-	-	(62,824,301)	-	(62,824,301)				
Otros ajustes	-	1,057,412	(111,421)	-	945,911				
Valor al 31 de diciembre de 2024	-	294,974,105	164,974,680	-	459,948,785				
Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2024	862,496,982	352,022,288	121,193,509	34,895,351	1,370,608,130				

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

8. Propiedad, muebles y equipos, continuación

Un detalle de la propiedad, muebles y equipos, es como sigue:

	2023					Total
	Terrenos y Mejoras	Edificaciones	Mobiliarios y equipos	Construcción en proceso y Diversos		
Valor bruto						
Al 1ero. de enero de 2023	802,589,946	552,570,563	149,283,862	95,076,612		1,599,520,983
Adquisiciones	-	57,343,904	87,118,350	41,689,392		186,151,646
Retiro	-	(3,804,745)	(20,353,027)	(102,286,602)		(126,444,374)
Valor al 31 de diciembre de 2023	802,589,946	606,109,722	216,049,185	34,479,402		1,659,228,255
Depreciación acumulada						
Al 1ero. de enero de 2023	-	229,502,375	83,990,413	-		313,492,788
Depreciación	-	29,645,414	45,878,795	-		75,524,209
Retiros	-	(3,804,744)	(20,215,069)	-		(24,019,813)
Valor al 31 de diciembre de 2023	-	255,343,045	109,654,139	-		364,997,184
Propiedad, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2023	802,589,946	350,766,677	106,395,046	34,479,402		1,294,231,071

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el terreno y las edificaciones incluyen revaluación por montos de DOP\$766,886,144 y DOP\$223,548,622, respectivamente. La contrapartida en el patrimonio fue transferida en el 2014 por decisión del Consejo Directivo para la provisión de la cartera debido a un déficit de provisión que existía. En fecha 4 de abril de 2024, el Banco recibió autorización de parte de la SIB, para la corrección de este descargo con la finalidad de reintegrar anualmente el valor de la revalorización, en un plazo de seis (6) años, iniciando a partir del 2024 a razón de RD\$182,735,153.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

9. Otros activos

El detalle de los otros activos, es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<i>a) Pagos anticipados</i>		
Seguros pagados por anticipado	11,570,784	10,320,199
Otros gastos por amortizar	19,942,387	15,076,105
Sub Total	<u>31,513,171</u>	<u>25,396,304</u>
<i>b) Intangibles</i>		
Valor de origen de software	55,391	55,391
Amortización acumulada	(55,391)	(55,391)
Sub total	<u>-</u>	<u>-</u>
<i>c) Activos diversos</i>		
Bienes adquiridos por arrendamiento financiero	22,489,028	22,489,028
Papelería, útiles y otros materiales	16,478,638	16,698,285
Bibliotecas y obras de arte	1,310,084	1,318,388
Otros bienes diversos (*)	81,391,353	271,916,585
Sub total	<u>121,669,103</u>	<u>312,422,286</u>
Partidas por imputar	296,719	16,987
Sub total	<u>121,965,822</u>	<u>312,439,273</u>
<b>Total</b>	<u><b>153,478,993</b></u>	<u><b>337,835,577</b></u>

(\*) Al 31 de diciembre de 2024, esta partida incluye DOP\$81,391,353 correspondientes a programas de computadoras pendientes de autorización para su capitalización y amortización por la Superintendencia de Bancos, los cuales a dicha fecha se encontraban en proceso de conclusión para su implementación. Para el 2023, incluyen DOP\$222,037,488 de los que durante el 2024 fueron reconocidos en gastos DOP\$114,035,474, por encontrarse fuera del plazo establecido por la SIB para su activación; de igual manera se reclasificaron a mobiliarios y equipos DOP\$111,816,172 correspondientes a equipos informáticos que no habían sido identificados.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos

Un detalle de los cambios en las provisiones para activos riesgosos es el siguiente:

	2024	Cartera de créditos (a)	Rendimientos por cobrar	Otros activos*	Total
Saldos al 01 de enero del 2024		2,968,954,739	849,564,217	329,785,343	4,148,304,299
Constitución contra provisiones		232,735,153	501,160,019	-	733,895,172
Liberación de provisiones		(182,735,153)	-	-	(182,735,153)
Saldos al 31 de diciembre del 2024		3,018,954,739	1,350,724,236	329,785,343	4,699,464,318
Provisiones mínimas exigidas según REA (a)		6,486,298,333	380,781,353	407,357,210	7,274,436,896
Exceso (Faltante)		<u>(3,467,343,594)</u>	<u>969,942,883</u>	<u>(77,571,867)</u>	<u>(2,574,972,578)</u>
	2023	Cartera de créditos (a)	Rendimientos por cobrar	Otros activos*	Total
Saldos al 01 de enero del 2023		2,560,874,396	578,091,666	329,089,374	3,468,055,436
Constitución contra provisiones		409,187,983	271,475,793	695,969	681,359,748
Castigo de provisión		(1,107,640)	-	-	(1,107,640)
Liberación de provisiones		-	(3,242)	-	(3,242)
Saldos al 31 de diciembre del 2023		2,968,954,739	849,564,217	329,785,343	4,148,304,299
Provisiones mínimas exigidas según REA (a)		4,208,584,176	225,524,181	395,007,727	4,829,116,084
Exceso (Faltante)		<u>(1,239,629,437)</u>	<u>624,040,036</u>	<u>(65,222,384)</u>	<u>(680,811,785)</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

10. Resumen de provisiones para activos riesgosos, continuación

\* Corresponden a la provisión para Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos.

a) La base utilizada por el Banco para la determinación de la provisión de la cartera de crédito sobre sus activos riesgosos, la realiza considerando procedimientos internos y no tomando en cuenta los requerimientos establecidos por las normas bancarias vigentes, las cuales son descritas en el REA y sus modificaciones. En fecha 27 de marzo del 2014, el Directorio Ejecutivo del Banco autorizó la transferencia de DOP\$1,096 millones de la cuenta de superávit por revaluación de activos a la cuenta de provisiones para cartera de créditos. En mayo de 2024, la Superintendencia de Bancos aprobó el desmonte programado y reintegración del superávit por revaluación, a razón de RD\$183 millones, aproximadamente, durante el plazo de seis (6) años, iniciando en el período 2024.

Mediante resolución No. 004, sesión No. 1812 de fecha 10 de febrero del 2023, el Directorio Ejecutivo autorizó la constitución de provisiones por el equivalente al 50% de los resultados totales, hasta completar el límite de requerimiento según lo disponen el Artículo No. 78 y siguientes del Reglamento de Evaluación de Activos (REA). Este registro fue realizado al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por DOP\$233 millones y DOP\$409 millones, respectivamente.

11. Depósitos del público

Los depósitos con el público son como sigue:

	2024	Tasa promedio ponderada	2023	Tasa promedio ponderada
	DOP\$		DOP\$	
a) Por tipo				
Depósitos del público:				
De ahorro	10,262,844,441	1%	10,153,844,292	1%
A plazo	502,571	2%	502,571	2%
Intereses por pagar	129,414,324		120,676,675	
<b>Total</b>	<b>10,392,761,336</b>		<b>10,275,023,538</b>	
b) Por sector				
Sector privado no financiero	10,263,347,012	1% - 2%	10,156,346,863	1% - 2%
Intereses por pagar	129,414,324		120,676,675	
<b>Total</b>	<b>10,392,761,336</b>		<b>10,275,023,538</b>	

c) Por plazo de vencimiento

	Moneda nacional	Tasa promedio ponderada	2024	2023
61-90 días	DOP\$	0.92%	192,594	192,594
90-181 días	DOP\$	3.04%	277,627	277,627
181-360 días	DOP\$	2.59%	10,100	10,100
Mas de 1 año	DOP\$	1% - 3.20%	10,262,866,691	10,153,866,542
<b>Total</b>			<b>10,263,347,012</b>	<b>10,154,346,863</b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

11. Depósitos del público, continuación

Los depósitos del público incluyen los siguientes montos de cuentas inactivas y abandonadas:

Al 31 de diciembre de 2024	Inactivas (De 3 años hasta 10 años) DOP\$	Abandonadas (De 10 años o más) DOP\$	Total DOP\$
A la vista:			
De ahorro	217,610,214	7,877,357	225,487,571
<b>Total</b>	<b>217,610,214</b>	<b>7,877,357</b>	<b>225,487,571</b>
Al 31 de diciembre de 2023	Inactivas (De 3 años hasta 10 años) DOP\$	Abandonadas (De 10 años o más) DOP\$	Total DOP\$
A la vista:			
De ahorro	181,994,160	88,370,837	270,364,997
<b>Total</b>	<b>181,994,160</b>	<b>88,370,837</b>	<b>270,364,997</b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

12. Fondos tomados a préstamo

Un resumen es como sigue:

Al 31 de diciembre de 2024:

acreedores  
a) En moneda nacional

Banco Central de la República Dominicana:

Otras obligaciones	Modalidad	Garantía	Tasa promedio ponderada	Plazo	Saldo DOP\$
	Préstamo	Valores pignoraos por DOP\$421,666,397	5%	2017-2031	421,666,397
	Total				<u>421,666,397</u>
Entidades financieras del país:					
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	9%	11 meses	300,000,000
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	9%	23 meses	1,500,000,000
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	6%	18 meses	640,000,000
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	6%	9 meses	450,000,000
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	11%	18 meses	900,000,000
	Total				<u>3,790,000,000</u>
					<u>4,211,666,397</u>
Intereses por pagar					<u>27,365,581</u>
					<u>4,239,031,978</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

12. Fondos tomados a préstamo, continuación

Al 31 de diciembre de 2023:

Acreedores

b) En moneda nacional

Banco Central de la República Dominicana:

Otras obligaciones

	Modalidad	Garantía	Tasa promedio ponderada	Plazo	Saldo DOP\$
	Préstamo	Valores pignorados por DOP\$500,636,430	5%	2017-2031	500,636,430
	Total				<u>500,636,430</u>
Entidades financieras del país:					
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	7%	4 meses	125,000,000
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	8%	15 meses	1,500,000,000
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	6%	7 meses	666,666,667
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	6%	12 meses	666,666,666
BANRESERVAS	Línea de crédito	Pagaré	6%	18 meses	1,600,000,000
	Total				<u>4,558,333,333</u>
					<u>5,058,969,763</u>
Intereses por pagar					<u>22,992,488</u>
					<u>5,081,962,251</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

13. Valores en circulación

El detalle de los valores en circulación es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
a) Por tipo		
Certificados financieros	3,106,837,037	3,574,102,032
Intereses por pagar	20,039,208	83,538,369
<b>Total</b>	<b>3,126,876,245</b>	<b>3,657,640,401</b>
b) Por sector		
Privado no financiero	3,106,837,037	3,574,102,032
Intereses por pagar	20,039,208	83,538,369
<b>Total</b>	<b>3,126,876,245</b>	<b>3,657,640,401</b>

c) Por plazo de vencimiento

	Moneda nacional	2024		2023	
		Tasa promedio ponderada	Total DOP\$	Tasa promedio ponderada	Total DOP\$
1 - 30 días	DOP\$	6.65%	29,630,500	5.36%	19,012,818
31 - 60 días	DOP\$	7.57%	31,665,500	-	-
61 - 90 días	DOP\$	5.17%	259,944,605	4.64%	267,135,733
91 - 180 días	DOP\$	4.66%	381,789,637	6.49%	894,570,444
181 - 360 días	DOP\$	4.97%	1,946,457,045	4.82%	1,912,466,722
Mas de 1 año	DOP\$	4.72%	457,349,750	4.37%	480,916,315
<b>Total</b>			<b>3,106,837,037</b>		<b>3,574,102,032</b>

Para el periodo 2024 los valores restringidos ascienden a DOP\$859,039,564 desglosados de la siguiente manera: DOP\$14,452,348 clientes fallecidos, DOP\$396,863,062 Valores afectados en garantía y DOP\$447,724,154 Valores embargados.

Para el período 2023 los valores restringidos ascienden a DOP\$825,062,084, detallados de la siguiente manera: DOP\$14,470,231 Clientes fallecidos, DOP\$361,996,034 Valores afectados en garantía y DOP\$448,595,819 Valores embargados.

Los contratos del Banco contienen una cláusula de renovación automática, por lo que la tipificación de inactividad no aplica.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

14. Otros pasivos

El desglose de los otros pasivos es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<i>Obligaciones financieras:</i>		
Obligaciones financieras a la vista (a)	40,334,319	137,724,722
Obligaciones financieras a plazo (b)	1,660,088,879	1,428,028,379
Fondos recibidos en administración (c)	3,161,308,217	3,013,151,289
<b>Sub-total</b>	<b>4,861,731,415</b>	<b>4,578,904,390</b>
<i>Cargos por pagar y provisiones:</i>		
Acreedores diversos (d)	718,555,639	426,009,186
Provisiones por contingencias	90,817,439	98,262,665
Partidas por imputar (e)	283,204,006	379,181,238
Otros créditos diferidos	3,329,627	6,541,015
<b>Subtotal</b>	<b>1,095,906,711</b>	<b>909,994,104</b>
<b>Total</b>	<b>5,957,638,126</b>	<b>5,488,898,494</b>

- a) Corresponden a otros cheques de administración emitidos.  
b) Corresponden a garantías económicas por procesos judiciales.  
c) Corresponden a fondos administrados por el Banco. El detalle de estos es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<i>Fondos del Gobierno:</i>		
Consejo Nacional para la Reglamentación y Fomentación de la Industria Lechera (i)	152,160,880	59,354,753
Programa Reactivación del Sector Agropecuario (ii)	207,185,925	170,604,517
Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA) (iii)	503,569,612	483,259,569
Proyecto Unión Europea (iv)	191,834,640	191,446,026
Fondos Plan San Juan Capital (v)	1,307,441,306	1,522,399,583
Fondos Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) (vi)	790,926,004	558,131,615
Otros acuerdos	8,89,850	27,955,226
	<b>3,161,308,217</b>	<b>3,013,151,289</b>

- i. Fondos por colocar en virtud del acuerdo interinstitucional entre el Banco y CONALECHE. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el control de los créditos otorgados se mantiene en cuentas de orden, la colocación asciende a DOP\$1,418 y DOP\$1,404 millones, respectivamente;

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

14. Otros pasivos, continuación

- ii. Programa que surge ante la necesidad de hacer frente a los efectos ocasionados por el COVID-19 y eventos atmosféricos, con el Ministerio de Agricultura, ascendentes a RD\$7,500 millones a una tasa de interés del cero (0%). Destinado para financiar a los pequeños y medianos productores para la siembra y producción de rubros que contribuyen en el corto plazo a garantizar la seguridad alimentaria. Al término de este programa, los fondos recuperados serán utilizados para capitalizar el Banco, que a su vez los utilizara en su cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el control de los créditos otorgados se mantiene en cuentas de orden, la colocación asciende a DOP\$6,869 y DOP\$7,248 millones, respectivamente;
- iii. Fondos para colocar a productores agropecuarios. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el control de los créditos otorgados se mantiene en cuentas de orden, la colocación asciende a DOP\$4,635 y DOP\$4,626 millones, respectivamente;
- iv. Este proyecto consiste en la transferencia de la titularidad del fondo de crédito otorgada en el año 2013, por la Unión Europea al Banco ADEMI, traspasada al Banco Agrícola en el marco del programa "Medidas de Acompañamiento del Banano para República Dominicana (BAM)". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el control de los créditos otorgados se mantiene en cuentas de orden, la colocación asciende a DOP\$157 y DOP\$142 millones, respectivamente;
- v. Plan creado por decreto No. 64 -22 de fecha 10 de febrero del 2022 por un monto de DOP\$2,000 millones. Contempla la reestructuración de la deuda de los productores con el Bagrícola y el Sector Informal, así como la ampliación de la cartera de crédito ante las necesidades crediticias del Sector Agropecuario de la provincia San Juan. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el control de los créditos otorgados se mantiene en cuentas de orden, la colocación asciende a DOP\$1,476 y DOP\$1,366 millones, respectivamente;
- vi. Corresponde recursos recibidos para el fortalecimiento del financiamiento para el sector agropecuario con enfoque tecnológico y sostenible en el país, el fondo asciende a un monto de US\$60,000,000, de los que fueron recibidos en el 2023 la cantidad de DOP\$558 millones y DOP\$ 2,714 en el 2024. Para el 2024, los créditos otorgados ascienden a DOP\$1,941 millones.

d) El detalle de esta cuenta es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Cartas de órdenes (i)	68,100,973	151,659,397
AGRODOSA (Primas de seguros retenidas) (ii)	33,507,048	40,849,975
Entidades Gubernamentales (iii)	495,444,869	95,939,881
Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS)	252,598	272,333
Tesorería de la Seguridad Social	170,296	6,191
Impuestos retenidos a empleados y terceros	30,453,690	28,895,803
Seguro médico del personal	10,062,505	9,499,471
Proveedores de bienes y servicios	69,288,480	87,681,225
Convenios y Programas de financiamiento a sectores (iv)	10,000,000	10,000,000
Otros	1,275,180	1,204,910
	<u>718,555,639</u>	<u>426,009,186</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

14. Otros pasivos, continuación

- i) Corresponde a órdenes de compras entregadas a productores para la adquisición de insumos, maquinarias y otros productos para la producción agrícola, las cuales son aceptadas por diversas casas comerciales, previo acuerdo con el Banco;
- ii) Corresponde a las retenciones de las primas del seguro agropecuario y de vida a deudores de préstamos y montos pendientes de ser pagados a otras instituciones del Estado por otros conceptos;
- iii) Entidades Gubernamentales conformados por el Ministerio de Agricultura por DOP\$400 millones por concepto de pignoración para programa de carne de pollos, DOP\$91.3 millones a favor del IICA, por concepto de implementación del programa de erradicación fiebre porcina PPA y otros menores;
- iv) Corresponde a contratos y programas destinados a la reactivación de algunos sectores de la economía Dominicana o para subsanar alguna situación o condición particular que los afecte. El saldo principal no desembolsado corresponde a Fondo administrado recibido de la Corporación de Fomento Industrial.
- e) En este renglón se registran los saldos pendientes a acreedores que por razones operativas internas o por las características de la operación no es posible imputarlas inmediatamente a las cuentas definitivas. También en este saldo se encuentran los créditos de abonos efectuados por deudores y por ventas de bienes recibidos en recuperación de créditos, los cuales no constituyen la cuota total que les corresponde pagar a los mismos y al valor completo pagado por tales compras de bienes por parte de los futuros adquirentes.

15. Patrimonio neto

El patrimonio está compuesto de la siguiente manera:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Otras aportaciones del del Estado Dominicano	42,748,752	42,748,752
Aportaciones recibidas del Estado Dominicano, provenientes de donaciones y/o acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 350/SF-DR d/f 26 de enero de 1983 por monto original de US\$24.8 Millones, de los cuales el Gobierno Central se comprometió a entregar DOP\$17,488,000 (Plan 21)	14,063,358	14,063,358
Recursos provenientes de la contrapartida local	3,272,400	3,272,400
	17,335,758	17,335,758
Recursos provenientes de la contrapartida local	4,895,571	4,895,571
	21,687,607	21,687,607
Aportaciones recibidas del Estado Dominicano, provenientes de donaciones y/o acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 591/SF-DR d/f 07 de diciembre de 1979 por monto original de DOP\$40 Millones, más DOP\$5 M para ser utilizados en un Programa de Rehabilitación Agrícola para pequeños y medianos ganaderos) (Plan 34)	40,000,000	40,000,000
Recursos provenientes de la contrapartida local	5,000,000	5,000,000
	45,000,000	45,000,000
Subtotal	84,023,365	84,023,365

**Banco Agrícola de la República Dominicana**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
**(Valores en DOP\$)**

**15. Patrimonio neto, continuación**

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Aportaciones recibidas del Estado Dominicano, provenientes de donaciones y/o acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) No. 679/SF-DR d/f 23 de septiembre de 1982 por monto original de US\$36,520,000 más US\$11,000,000 como contrapartida del Estado Dominicano, para programa de crédito agropecuario a pequeños y medianos agricultores y ganaderos individuales, agrupados en asociaciones o Cooperativas. (Plan 37).	67,807,352	67,807,352
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>16,350,000</u>	<u>16,350,000</u>
	84,157,352	84,157,352
Préstamo Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) No. 2023-DO d/f 24/09/1981 por monto original de US\$24 millones más DOP\$12,400,000 como contrapartida del Estado Dominicano y los beneficiarios aportarán suma equivalente a DOP\$3.6 millones. Programa de crédito agropecuario. Bajo la supervisión del Depto. de Cacao y Café de la Secretaría de Estado de Agricultura (Plan 38).	36,445,105	36,445,105
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>18,294,747</u>	<u>18,294,747</u>
	54,739,852	54,739,852
Convenio de fecha 19/05/83 suscrito con el Estado Dominicano para aportar recursos financieros provenientes de la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID), de conformidad a los términos de la PL-480, Título 1 acuerdo del 28/09/77. Los fondos fueron destinados a la ejecución de un Programa de crédito a pequeños productores agropecuarios del sector privado de manera individual o agrupados en asociaciones y cooperativas por un monto de DOP\$7,850,000 (Plan 40).	19,110,948	19,110,948
Contrato de Préstamo No. 98-DO suscrito en fecha 5 de agosto de 1982 entre el Estado Dominicano y el (FIDA) mediante el cual dicho Fondo presta un monto de 9.0 millones en derechos especiales de giros (DEG). El Estado Dominicano se compromete a aportar una contrapartida de DOP\$6, 668,750. (Plan 48)	21,899,202	21,899,202
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>4,930,643</u>	<u>4,930,643</u>
	26,829,845	26,829,845
En fecha 11 de Dic. de 1985 se firmó un convenio entre la Secretaría de Estado de Agricultura (SEA) y el Banco el cual forma parte integral del contrato de préstamo No. 98-DO (Plan 42) para el financiamiento del Sub.-Proyecto (CENSERI) de la zona de Monte Plata	1,668,251	1,668,251
Recursos provenientes de la contrapartida local	<u>1,295,526</u>	<u>1,295,526</u>
	2,963,777	2,963,777
Programa Financiamiento Unidad Porcina y Bovina Familiar con recursos provenientes del Estado Dominicano	3,871,749	3,871,749
Sucursal Neyba (FIDA 111)	<u>750,000</u>	<u>750,000</u>
	4,621,749	4,621,749
Subtotal	<u>192,423,523</u>	<u>192,423,523</u>
<b>Total aportes del Estado Dominicano</b>	<u><b>319,195,640</b></u>	<u><b>319,195,640</b></u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

15. Patrimonio, continuación

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Donación de 435 títulos de propiedad en la Parcela. No 156, D.C No. 9 del Municipio de Maimón, Prov. Bonao, autorizado Mediante Circular No.1040 d/f.10/06/2016, Superintendencia de Bancos.	14,628,067	14,628,067
Reclasificación del subgrupo No.323, autorizado mediante Circular No. SIB 2531 de fecha 30/12/2016, de la Superintendencia de Bancos.	7,132,957,342	7,132,957,342
Donación de 228 solares por la comisión de titulación de Estado, en bajos de Haina, autorizado por la Superintendencia de Bancos en fecha 12/04/2017.	14,797,692	14,797,692
Sub total	7,162,383,101	7,162,383,101
Capital autorizado y en circulación	50,000,000	50,000,000
Total	<u>7,531,578,741</u>	<u>7,531,578,741</u>
Otros aportes del Gobierno Central para el apoyo al sector agropecuario	<u>10,175,050,741</u>	<u>10,175,050,741</u>

**Composición accionaria**

Accionistas	Monto 2024 DOP\$	Monto 2023 DOP\$	Porcentaje %
Gobierno Central de la República Dominicana (a)			
Capital autorizado y en circulación	50,000,000	50,000,000	0.65%
Otras aportaciones	<u>7,481,578,741</u>	<u>7,481,578,741</u>	<u>99.35%</u>
<b>Total de capital pagado</b>	<u><b>7,531,578,741</b></u>	<u><b>7,531,578,741</b></u>	<u><b>100.00%</b></u>

- a) El Banco es una Institución Autónoma (Descentralizada) del Estado creada por la Ley No. 908 del 1ro. de junio de 1945. Se rige por la Ley de Fomento Agrícola No. 6186 de fecha 12 de febrero de 1963 y la ley 183-02 Monetaria y Financiera y le son aplicables las reglamentaciones que establezca la Junta Monetaria.
- b) Superávit por revaluación: tal como se expone en la nota 8, el Banco ha realizado el primer descargo de la cuota para la reposición del superávit por revaluación, hasta completar el monto original desmontado en el ejercicio 2021. Al 31 de diciembre de 2024, el monto descargado asciende a DOP\$182,735,153.
- c) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Consejo de Administración, no tiene interés en utilizar los resultados acumulados del Banco.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

16. Reservas obligatorias

La ley de Fomento Agrícola No. 6186 en sus artículos Nos. 105, 106 y 107 establecen la metodología y los porcentajes para la determinación y distribución en distintas reservas de provisión de las utilidades netas del Banco en cada ejercicio económico.

Dichos artículos establecen que el Banco preparará por separado balance de las operaciones Bancarias, y del Fondo para Operaciones Especiales (F.O.E.) y crédito supervisado, a fin de determinar sus resultados operacionales por separado.

En la actualidad y de acuerdo al Artículo No.106 de dicha ley cuando el capital del Banco y del F.O.E alcance o excedan la suma de DOP\$100 millones y las reservas de provisión cubran el 25% de dicho límite, el sobrante que hubiere pasará a un fondo para estabilización de valores del propio Banco, según detalle a continuación:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<i>Reservas obligatorias:</i>		
Reservas operaciones bancarias	50,000,000	50,000,000
Reservas Fondo Operaciones Especiales (FOE)	50,000,000	50,000,000
Sub total	<u>100,000,000</u>	<u>100,000,000</u>
<i>Reservas de provisión:</i>		
Operaciones bancarias	18,750,000	18,750,000
Reservas FOE	6,250,000	6,250,000
Sub total	<u>25,000,000</u>	<u>25,000,000</u>
<i>Otras reservas estatutarias:</i>		
Fondos para estabilización de valores	10,073,146	10,073,146
Sub total	<u>10,073,146</u>	<u>10,073,146</u>
<b>Total</b>	<u><b>135,073,146</b></u>	<u><b>135,073,146</b></u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

17. Límites legales y relaciones técnicas

La situación del Banco en cuanto a los límites y relaciones técnicas establecidos para ciertos indicadores básicos, según establece las regulaciones bancarias vigentes es:

<u>Concepto del límite</u>	2024	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la Entidad</u>
Encaje legal	658,819,227 (*)	826,646,367
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	15% (**)	10.10%
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	30% (**)	5.69%
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	15% (**)	0.45%
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	30% (**)	0.03%
Global de créditos a vinculados	50% (**)	3.39%
Préstamos a funcionarios y empleados	10% (**)	3.39%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20% (**)	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10% (**)	0.04%
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20% (**)	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100% (**)	8%
Contingencia	20% (**)	N/A
Financiamiento en moneda extranjera	30% (**)	N/A
Solvencia (b)	10% (*)	44.59%

  

<u>Concepto del límite</u>	2023	
	<u>Según normativas</u>	<u>Según la Entidad</u>
Encaje legal	142,132,916 (*)	296,547,417
Créditos individuales o grupos de riesgo sin garantía	15% (**)	12.13%
Créditos individuales o grupos de riesgo con garantía	30% (**)	4.63%
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados sin garantía	15% (**)	0.49%
Créditos individuales o grupos de riesgo a vinculados con garantía	30% (**)	0.03%
Global de créditos a vinculados	50% (**)	4.30%
Préstamos a funcionarios y empleados	10% (**)	4.30%
Inversiones en entidades financieras del exterior	20% (**)	N/A
Inversiones en entidades no financieras	10% (**)	0.24%
Inversiones en entidades de apoyo y servicios conexos	20% (**)	N/A
Propiedad, muebles y equipos	100% (**)	7%
Contingencia	20% (**)	N/A
Financiamiento en moneda extranjera	30% (**)	N/A
Solvencia (b)	10% (*)	56.63%

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

17. Límites legales y relaciones técnicas, continuación

(\*) Requerimiento mínimo según normativa.

(\*\*) Requerimiento máximo según normativa.

- a) El patrimonio técnico base, para la determinación del índice de solvencia al 31 de diciembre de 2024 y 2023, ascendía a DOP\$18,024,437,781 y DOP\$17,841,702,628, respectivamente para cada ejercicio, respectivamente, como se puede ver a continuación:

<u>Descripción</u>	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<b>Capital primario:</b>		
Capital pagado	7,531,578,741	7,531,578,741
Capital adicional	10,175,050,741	10,175,050,741
Reservas voluntarias no distribuibles	135,073,146	135,073,146
<b>Total</b>	<u>17,841,702,628</u>	<u>17,841,702,628</u>
<b>Capital secundario:</b>		
Revaluación de propiedades (i)	182,735,153	-
<b>Total de patrimonio técnico</b>	<u>18,024,437,781</u>	<u>17,841,702,628</u>

- i.) En el año 2014 el Directorio Ejecutivo del Banco aprobó una resolución en la cual autoriza la transferencia de DOP\$1,096 millones de la cuenta de superávit por revaluación de activos hacia faltantes acumulados históricamente de provisión de la cartera de crédito. Posteriormente, la Entidad obtuvo autorización para el desmonte de este registro en un período de seis (6) años a partir del 2024, a razón de RD\$182,735,153 anuales.

b) Determinación del coeficiente de solvencia

<u>Descripción</u>	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Patrimonio Técnico (PTA)	18,024,437,781	17,841,702,628
Activos y contingentes ponderados por riesgos crediticio (ACP) y riesgo de mercado (*)	40,425,735,346	31,508,233,327
	x 100	x100
<b>Coeficiente de solvencia (CS)</b>	<u>44.59%</u>	<u>56.63%</u>

- (\*) Los activos y contingentes ponderados de riesgos crediticio (ACP) y riesgo de mercado no se determinaron en base a los niveles de riesgo establecido para el cálculo del coeficiente de solvencia.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

17. Límites de relaciones técnicas, continuación

- c) Un desglose de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito computables a estos efectos es como sigue:

<u>Descripción</u>	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Total de activos ponderados menos deducciones	No disponible	No disponible
Total operaciones contingentes menos deducciones	No disponible	No disponible
Capital requerido por riesgo de mercado	No disponible	No disponible
<b>Total activos contingentes ponderados por riesgo crediticio y riesgo de mercado</b>	No disponible	No disponible

El Banco aún no ha adecuado sus operaciones a las normas bancarias vigentes contenidas en la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 y sus reglamentos de aplicación, tales como la relativa a Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial, Reglamento de Evaluación de Activos y sus modificaciones, Reglamento de Riesgo de Mercado, Reglamento de Índice de Liquidez, Reglamento para la Apertura y Funcionamiento de Entidades de Intermediación Financiera y Oficinas de Representación, entre otras, los límites y relaciones técnicas arriba indicados, así como las transacciones no monetarias y la designación de los tipos de vinculación con partes relacionadas se consideran tomando como base lineamientos internos del Banco y en cuanto a su patrimonio técnico, es considerado su capital pagado en circulación, capital adicional, otras reservas patrimoniales y las revalorizaciones de activos, por lo que los porcentajes indicados pudieran diferir de los que resultaran si el Banco aplicara los requerimientos establecidos en las normas bancarias y reglamentos vigentes.

18. Compromisos y contingencias

a) Compromisos

***Cuota Superintendencia de Bancos***

La Junta Monetaria de la República Dominicana establece a las instituciones financieras una cuota anual equivalente al 1/5 del 1% del total de los activos netos para cubrir los servicios de inspección de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. En fecha 6 de diciembre de 2023, el Banco recibió la comunicación COM-SES-202300045 en la cual se indica la exoneración por el período 2024 de pagar la cuota anual por concepto de supervisión e inspección, según Decimoquinta Resolución de la Junta Monetaria de la República Dominicana del 19 de diciembre de 2019.

***Fondo de contingencia***

El Artículo 64 de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02 del 21 de noviembre del 2002 y el Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Contingencias adoptado mediante la Primera Resolución dictada por la Junta Monetaria en fecha 6 de noviembre del 2003, autoriza al Banco Central de la República Dominicana a cobrar a las entidades de intermediación financiera los aportes trimestrales para el Fondo de Contingencia.

El aporte debe ser el 0.25% trimestral del total de activos menos la cuota trimestral de supervisión de la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana. Esta contribución no debe exceder el 1% de las captaciones totales del público.

Mediante la Tercera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 15 de diciembre de 2020, se aprobó eximir a las EIF del pago de este aporte para el año 2022. Para el 2024, no se realizaron pagos por este concepto.

**Banco Agrícola de la República Dominicana**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**  
**(Valores en DOP\$)**

**18. Compromisos y contingencias, Continuación**

**Fondo de consolidación bancaria (FCB)**

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 92-04 sobre el Programa Excepcional de Prevención del Riesgo de las Entidades de Intermediación Financiera, el Banco Central de la República Dominicana creó en el 2005, el Fondo de consolidación bancaria (FCB) con el propósito de proteger a los depositantes y evitar el riesgo sistemático. El FCB se constituye con aportes obligatorios de las EIF y otras fuentes según lo establece dicha Ley. Tales aportes se calculan sobre el total de las captaciones del público con una tasa anual mínima del 0,17% pagadera de forma trimestral.

La Tercera Resolución adoptada de la Junta Monetaria de fecha 15 de diciembre de 2020, dispone eximir a las entidades de intermediación financiera del pago de los aportes a los Fondos de Contingencia y Consolidación Bancaria, correspondiente al año 2022. Para el 2024, no se realizaron pagos por este concepto.

**Contrato de arrendamiento**

El Banco mantiene contrato de arrendamiento con el Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), por el uso de la planta física o edificio institucional del Banco, el vencimiento es indefinido y renovado automáticamente hasta que las partes decidan su cancelación. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el ingreso generado por este concepto asciende a DOP\$3,000,000, respectivamente para cada año, de igual forma se incluyen DOP\$2,289,670 alquileres de oficinas realizados a PROMIPYME y DOP\$240,000 a Sigma Alimentos Dominicanos, los cuales se encuentran registrados en el estado de resultados que se acompaña.

**b) Demandas judiciales**

Al 31 de diciembre del 2024 y 2023, existen varios litigios y demandas judiciales surgidas en el curso normal de las operaciones del Banco, la mayoría relacionadas con asuntos de ejecuciones inmobiliarias y ejecuciones de garantías mobiliarias de préstamos por atrasos en sus pagos por parte de los deudores, algunos casos laborales, civiles y de tierras de acuerdo con los datos suministrados por el departamento de la Dirección Jurídica del Banco. Los montos envueltos por estos conceptos ascienden a valores indeterminados, ya que hasta que no culmine un proceso judicial, cuya sentencia adquiera la autoridad de cosa juzgada, no se es posible establecer los mismos. La Administración del Banco considera que el efecto de tales demandas judiciales, en los casos de que fueran desfavorables, no tendría un impacto negativo importante en la estructura financiera de este y en sus resultados operacionales al cierre de los ejercicios económicos y el futuro cercano, por lo que no existe provisión para cubrir estos eventos.

**19. Ingresos y gastos financieros**

Un detalle de los ingresos y gastos financieros, es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<b>Ingresos financieros:</b>		
<b>Por cartera de créditos:</b>		
Por créditos comerciales	2,867,725,449	2,756,574,403
Por créditos de consumo	65,585,799	73,524,572
Por créditos hipotecarios	9,084,216	48,361,280
Sub-total	<b>2,942,395,464</b>	<b>2,878,460,255</b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

19. Ingresos y gastos financieros, continuación

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Por inversiones:		
Ingresos por inversiones mantenidas hasta su vencimiento	77,917,206	81,299,666
Sub.-total	<u>77,917,206</u>	<u>81,299,666</u>
Otros ingresos financieros:		
Por disponibilidades	75,671,269	120,387,881
Sub-total	<u>75,671,269</u>	<u>120,387,881</u>
<b>Total</b>	<u><u>3,095,983,939</u></u>	<u><u>3,080,147,802</u></u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por captaciones:		
Por depósitos del público	(125,461,879)	(102,925,443)
Por valores en poder del público	(165,330,843)	(217,542,569)
Por inversiones	(4,722,120)	(4,007,438)
Sub-total	<u>(295,514,842)</u>	<u>(324,475,450)</u>
Por financiamientos:		
Por financiamientos obtenidos	(295,219,924)	(337,629,761)
Sub-total	<u>(295,219,924)</u>	<u>(337,629,761)</u>
<b>Total</b>	<u><u>(590,734,766)</u></u>	<u><u>(662,105,211)</u></u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

20. Otros ingresos (gastos) operacionales

El detalle de los otros ingresos (gastos) operacionales, es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<i>Otros ingresos operacionales:</i>		
Comisiones por servicios		
<i>Comisiones por mandatos</i>	444,576,228	502,081,705
Otras comisiones	6,679,035	7,792,440
Diversos	127,472,019	84,391,172
<b>Total</b>	<b>578,727,282</b>	<b>594,265,317</b>
<i>Otros gastos operacionales:</i>		
Comisiones por servicios		
Por cobranzas	(15,015,760)	(17,737,941)
<i>Gastos diversos:</i>		
Pérdida por intermediación de instrumentos financieros	(50,587,627)	(890,519)
<b>Total</b>	<b>(65,603,387)</b>	<b>(18,628,460)</b>

21. Remuneraciones y beneficios sociales

El número promedio de empleados activos del Banco al 31 de diciembre de 2024 y 2023 ascendía a 1,236 y 1,246 respectivamente. En relación con los empleados pensionados el número promedio es de 1,132 y 1,128, respectivamente para el 2024 y 2023. El detalle de los sueldos y compensaciones al personal se componía como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Sueldos y salarios	1,340,315,584	1,267,808,102
Seguros sociales	70,443,921	62,636,615
Contribuciones a planes de pensiones (Nota 22)	57,464,473	53,930,052
Otros gastos de personal (a)	502,666,253	451,323,353
<b>Total</b>	<b>1,970,890,231</b>	<b>1,835,698,122</b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

21. Remuneraciones y beneficios sociales, continuación

- a) Incluye gastos por regalía pascual, vacaciones, prestaciones laborales, seguros y otros beneficios al personal.
- b) Un detalle de las políticas y retribuciones salariales al personal Directivo del Banco, es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Miembros pertenecientes al Consejo de Administración (i)	4,975,000	3,200,000
Alta gerencia (ii)	<u>102,242,571</u>	<u>93,007,538</u>
	<u>107,217,571</u>	<u>96,207,538</u>

- i.) El Banco tiene política de pago de DOP\$50,000 por asistencia de cada miembro participante, a la sesión del Directorio así como a los diferentes comités de apoyo.
- ii.) El Banco cubre las remuneraciones de la alta gerencia relacionadas a sueldos, vacaciones, regalía pascual y bonificaciones (que representan dos salarios), ARS, AFP, riesgos laborales.
- c) El detalle de las retribuciones a largo plazo, es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<i>Pasivo laboral</i>		
Balance inicial	77,364,545	73,874,843
Más gasto del año	14,904,251	17,324,886
Menos pagos realizados	<u>(24,793,263)</u>	<u>(13,835,184)</u>
<b>Balance final</b>	<u><b>67,475,533</b></u>	<u><b>77,364,545</b></u>

El banco no realiza estudio actuarial a su pasivo laboral, el cargo generado se determina en base a la nómina de empleados calificados como jubilados activos que disfrutan de este beneficio.

22. Fondo de pensiones y jubilaciones

El Banco posee un Plan de Pensiones de beneficios definidos para aquellos funcionarios y empleados que prestaban servicios y cumplían con el tiempo de servicio necesario antes de la entrada en vigencia de la Ley No. 87-01 del 9 de mayo de 2001 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, por lo que a partir de esta fecha los empleados pasaron a afiliarse a un Reparto o al Fondo de Capitalización Individual.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

22. Fondo de pensiones y jubilaciones, continuación

Se realiza el aporte de los empleados del 5.91% y el empleador aportando el 14.19% del salario bruto de cada uno de los empleados fijos, más el 1.15% del riesgo laboral asumido por la institución en un 100%.

El Banco en cumplimiento con la Ley de la Seguridad Social (Ley 87-01) realizó aportes al sistema de pensiones por montos de DOP\$57,464,473 y DOP\$53,930,052, respectivamente para el 2024 y 2023.

23. Otros ingresos (gastos)

El desglose de los otros ingresos (gastos), es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Otros ingresos:		
Recuperación de activos castigados	39,210,823	52,963,458
Ganancias por ventas de bienes	11,106,421	18,886,429
Ingresos diversos (a)	447,429,631	271,298,455
<b>Total</b>	<b>497,746,875</b>	<b>343,148,342</b>
Otros gastos:		
Por bienes recibidos en recuperación de créditos	(312,901)	(901,366)
Pérdida por ventas de bienes	(6,736,360)	(2,927,310)
Pérdidas por otros conceptos	(136,028)	(28,574,000)
Otros gastos no operacionales	(184,940)	(38,458)
Gastos diversos (b)	(114,669,179)	(530,501)
<b>Total</b>	<b>(122,039,408)</b>	<b>(32,971,635)</b>

a) Incluye ingresos obtenidos por concepto de arrendamiento de inmuebles (2024: DOP\$5,530,667 y 2023: DOP\$5,405,346), recuperación de gastos (2024: DOP\$275,524,205 y 2023: DOP\$256,506,311), gestión de pólizas de seguro (2024: DOP\$2,000,000), ganancia por dividendos del Grupo Reservas en 2024 por DOP\$136,526,723 y otros (2024: DOP\$27,848,036 y 2023: DOP\$9,386,798).

b) Incluye gastos reconocidos por DOP\$114,035,474, de intangibles por encontrarse fuera del plazo establecido por la SIB para su activación de acuerdo a lo establecido en el Instructivo para la Autorización, Registro y Amortización de Activos Intangibles y Otros Cargos Diferidos.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

24. Operaciones con partes vinculadas

La Primera Resolución del 18 de marzo de 2004 de la Junta Monetaria, aprobó el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas que establece los criterios para la determinación de las partes vinculadas de las entidades de intermediación financiera.

El Banco mantiene condiciones similares a las pactadas por la entidad con otras partes no vinculadas y dentro de los límites requeridos en las regulaciones bancarias.

Las operaciones y saldos más importantes con partes vinculadas según el criterio establecido en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, son las siguientes:

	Créditos determinados		Avales y Garantías		Provisiones	
	2024 DOP\$	2023 DOP\$	2024 DOP\$	2023 DOP\$	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Personal Directivo						
Alta Gerencia (G1)	<u>76,423,538</u>	<u>67,747,981</u>	<u>51,536,561</u>	<u>41,123,149</u>	<u>764,235</u>	<u>675,254</u>

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no presenta transacciones con efecto en los estados de resultados, derivados de los saldos con funcionarios y empleados.

Los créditos con vinculadas, es como sigue:

Al 31 de diciembre 2024

Condición	Corto plazo DOP\$	Mediano lazo DOP\$	Largo lazo DOP\$	Saldo DOP\$
<b>Cartera de créditos</b>	<u>24,566,605</u>	<u>294,459,874</u>	<u>25,784,902</u>	<u>344,811,381</u>
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
Vinculación por consanguineidad y afinidad Vigentes	24,566,605	294,459,874	11,014,388	330,040,867
Vinculación por consanguineidad y afinidad En mora 31 a 90 días	-	-	600,000	600,000
Vinculación por consanguineidad y afinidad Reestructurados vigentes	-	-	14,170,514	14,170,514
<b>Rendimientos por cobrar de préstamos</b>	<u>747,304</u>	<u>1,452,930</u>	<u>154,618</u>	<u>2,354,852</u>
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
Vinculación por consanguineidad y afinidad Vigentes	747,304	1,452,930	83,674	2,283,908
Vinculación por consanguineidad y afinidad En mora 31 a 90 días	-	-	54,399	54,399
Vinculación por consanguineidad y afinidad Reestructurados vigentes	-	-	16,545	16,545
<b>Total</b>	<u>25,313,909</u>	<u>295,912,804</u>	<u>25,939,520</u>	<u>347,166,233</u>

**Banco Agrícola de la República Dominicana**  
**Notas a los estados financieros**  
**Al 31 de diciembre de 2024 y 2024**  
**(Valores en DOP\$)**

**24. Operaciones con partes vinculadas, continuación**

**Al 31 de diciembre 2023**

Condición		Corto plazo DOP\$	Mediano plazo DOP\$	Largo plazo DOP\$	Saldo DOP\$
<b>Cartera de créditos</b>		<b>26,407,341</b>	<b>278,813,207</b>	<b>32,393,705</b>	<b>337,614,253</b>
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Vigentes	26,407,341	278,145,205	14,765,272	319,317,818
Vinculación por consanguinidad y afinidad	En mora 31 a 90 días	-	318,002	-	318,002
Vinculación por consanguinidad y afinidad	En mora mayor 91 días	-	350,000	-	350,000
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Reestructurados vigentes	-	-	17,628,433	17,628,433
<b>Rendimientos por cobrar de préstamos</b>		<b>790,187</b>	<b>2,515,161</b>	<b>126,916</b>	<b>3,432,264</b>
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Vigentes	790,187	1,009,216	32,560	1,831,963
Vinculación por consanguinidad y afinidad	En mora 31 a 90 días	-	1,472	-	1,472
Vinculación por consanguinidad y afinidad	En mora mayor 91 días	-	1,504,473	-	1,504,473
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Reestructurados vigentes	-	-	94,356	94,356
<b>Total</b>		<b>27,197,528</b>	<b>281,328,368</b>	<b>32,520,621</b>	<b>341,046,517</b>

Los depósitos y certificados con partes vinculadas mantienen tasas de interés en condiciones distintas a aquellas con partes vinculadas. Estos son como siguen:

**Al 31 de diciembre 2024**

Condición		Corto plazo DOP\$	Mediano plazo DOP\$	Largo plazo DOP\$	Saldo DOP\$
<b>Depósitos de ahorro</b>		<b>440,142,618</b>	-	-	<b>440,142,618</b>
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Activo	321,308,007	-	-	321,308,007
Vinculación por gestión (empleado)	Activo	118,834,611	-	-	118,834,611
<b>Certificados financieros</b>		<b>136,825,393</b>	<b>49,184,875</b>	<b>219,450</b>	<b>186,229,718</b>
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Activo	235,358	43,533,346	219,450	43,988,154
Vinculación por gestión (empleado)	Activo	136,590,035	5,651,529	-	142,241,564
<b>Total</b>		<b>576,968,011</b>	<b>49,184,875</b>	<b>219,450</b>	<b>626,372,336</b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2024  
(Valores en DOP\$)

24. Operaciones con partes vinculadas, continuación

Al 31 de diciembre 2023

	Condición DOP\$	Corto plazo DOP\$	Mediano plazo DOP\$	Largo plazo DOP\$	Saldo DOP\$
<b>Depósitos de ahorro</b>		<u>398,834,044</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>398,834,044</u>
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Activo	283,375,671	-	-	283,375,671
Vinculación por gestión (empleado)	Activo	115,458,373	-	-	115,458,373
<b>Certificados financieros</b>		<u>132,241,622</u>	<u>9,146,355</u>	<u>-</u>	<u>141,387,977</u>
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Activo	33,935,982	4,199,222	-	38,135,204
Vinculación por gestión (empleado)	Activo	98,305,640	4,947,133	-	103,252,773
<b>Total</b>		<u>531,075,666</u>	<u>9,146,355</u>	<u>-</u>	<u>540,222,021</u>

<i>Depósitos en cuentas corrientes</i>	Tipo de vinculación	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Banco Central de la República Dominicana (Encaje legal, depósitos remunerados y otros depósitos)	Vinculados a la propiedad	2,675,244,368	1,960,639,565
Banco de Reservas de la República Dominicana	Vinculados a la propiedad	330,619,877	346,961,955
<b>Total</b>		<u>3,005,864,245</u>	<u>2,307,601,520</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

24. Operaciones con partes vinculadas, continuación

	Tipo de vinculación	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<b>Inversiones</b>			
a) Acciones en:			
AFP - BANRESERVAS, S. A.	Vinculados a la propiedad	-	3,000
Seguros BANRESERVAS, S. A.	Vinculados a la propiedad	-	28,729,000
Operadora Zona Franca	Vinculados a la propiedad	1,000	1,000
Tenedora BANRESERVAS	Vinculados a la propiedad	-	6,596,000
AGRODOSA	Vinculados a la propiedad	7,196,400	7,196,400
		<u>7,197,400</u>	<u>42,525,400</u>
b) En valores:			
Ministerio de Hacienda	Vinculados a la propiedad	598,093,310	598,093,310
Banco Central de la República Dominicana	Vinculados a la propiedad	130,552,572	130,552,572
Sub - Total		<u>728,645,882</u>	<u>728,645,882</u>
	Vinculados a la propiedad	3,377,474	8,228,933
<b>Rendimientos por cobrar</b>			
<b>Total</b>		<u>739,220,756</u>	<u>779,400,215</u>
<b>Cuentas por pagar</b>			
Acreedores Garios:			
Ministerio de Agricultura	Vinculados a la propiedad	400,000,000	-
Instituto Agrario Dominicano	Vinculados a la propiedad	232,893	674,665
INDRHI	Vinculados a la propiedad	3,946,655	4,807,651
Corporación de Fomento Industrial	Vinculados a la propiedad	10,000,000	10,000,000
Programa PPA - IICA	Vinculados a la propiedad	90,265,321	90,457,564
Fondos del gobierno	Vinculados a la propiedad	3,161,308,216	3,013,151,289
<b>Total</b>		<u>3,665,753,085</u>	<u>3,119,091,169</u>
<b>Capital:</b>			
Capital pagado:			
Estado Dominicano	Vinculados a la propiedad	27,074,000	27,074,000
Banco Central de la República Dominicana	Vinculados a la propiedad	17,016,000	17,016,000
Tesorería Nacional	Vinculados a la propiedad	5,910,000	5,910,000
Sub-Total		<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Capital donado	Vinculados a la propiedad	7,481,578,741	7,481,578,741
Menos: Aporte de Instituciones Internacionales	Vinculados a la propiedad	442,325,640	442,325,640
Sub-Total		<u>7,089,253,101</u>	<u>7,089,253,101</u>
Aportes para incremento capital (Estado Dominicano)	Vinculados a la propiedad	10,175,050,741	10,175,050,741
<b>Total</b>		<u>17,264,303,842</u>	<u>17,264,303,842</u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

24. Operaciones con partes vinculadas, continuación

		<u>2024 Efecto en</u>	
		Ingresos	Gastos
		DOP\$	DOP\$
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos financieros por inversiones	214,443,929	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Ingresos financieros por cartera de crédito	65,585,799	
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos por disponibilidades	75,671,269	
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos por arrendamiento	5,530,667	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Intereses por captaciones	1,883,453	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Gastos financieros por depósitos		19,425,847
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Gastos por financiamiento		295,219,924
		<u>2023 Efecto en</u>	
		Ingresos	Gastos
		DOP\$	DOP\$
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos financieros por inversiones	81,299,666	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Ingresos financieros por cartera de crédito	73,524,573	
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos por disponibilidades	120,387,881	
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos por arrendamiento	5,405,346	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Intereses por captaciones	1,746,964	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Gastos financieros por depósitos		18,794,993
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Gastos por financiamiento		337,629,761

El Banco aún no ha adecuado sus operaciones a las normas bancarias vigentes establecidas por la SIB, las informaciones contenidas en esta nota se consideran tomando como base lineamientos internos del Banco, por lo que, pudieran diferir de los resultados obtenidos aplicando dichas normativas.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

25. Transacciones no monetarias

El detalle de las transacciones no monetarias, es como sigue:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Creación de provisión de cartera de créditos, rendimientos por cobrar sobre cartera de créditos y bienes recibidos en recuperación de créditos contra resultados del periodo	734,549,385	681,359,748
Castigos y liberación de cartera de créditos	182,735,153	3,242
Bienes en recuperación de créditos	No disponible	No disponible
Otros pasivos	No disponible	No disponible
Cartera de créditos	No disponible	No disponible

26. Cuentas de orden

El detalle de las cuentas de orden es el siguiente:

	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Fondos del Gobierno (a)	16,744,931,589	15,047,805,576
Cuentas castigadas	3,135,818,848	364,077,519
Rendimientos en suspenso	1,201,306,050	934,976,803
Otras cuentas de registro	7,322,408,725	12,371,808,603
	<u>28,404,465,212</u>	<u>28,718,668,501</u>

a) Corresponde a los fondos recibidos de instituciones del sector público que han sido colocados en préstamos según las especificaciones de estas entidades estatales.

27. Hechos posteriores al cierre

Acuerdos interinstitucionales de fechas 13 de enero de 2025 entre el Banco y el Ministerio de Agricultura y el Banco para la facilitación de la cooperación institucional para la ejecución del proyecto de fortalecimiento del financiamiento para el sector agropecuario con enfoque tecnológico y sostenible, cuyos componentes serán: acceso a crédito, asistencia técnica para el acceso al crédito, auditorías e imprevistos y procesos de otorgamiento de fondos.

Los fondos los proveerá el Ministerio de Hacienda de los préstamos siguientes:

- a. Préstamo con la Agencia AFD por un monto de US\$25 millones;
- b. Préstamo con el BID por un monto de US\$95 millones.

La distribución se realizará un 84.50% a los fondos de crédito y el 15.50% restante a los demás componentes.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

28. Notas requeridas por la Superintendencia de Bancos

Las siguientes notas no se incluyen en los presentes estados financieros porque no aplican:

- Cambios en políticas contables, estimaciones contables y corrección de errores;
  - Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo cambiario;
  - Fondos interbancarios;
  - Operaciones de derivados;
  - Contratos de compraventa al contado;
  - Contratos de préstamo de valores;
  - Aceptaciones bancarias;
  - Derechos en fideicomiso;
  - Participaciones en otras sociedades;
  - Depósitos en instituciones financieras del país y del exterior;
  - Obligaciones asimilables de capital;
  - Responsabilidades;
  - Reaseguros;
  - Fideicomisos;
  - Agentes de garantías;
  - Patrimonios separados de titularización;
  - Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en resultados;
  - Resultados de la cartera a valor razonable con cambios en el patrimonio;
  - Valor razonable de los instrumentos financieros;
  - Resultados contabilizados por el método de la participación;
  - Impuesto sobre la renta;
  - Gestión de riesgos financieros;
  - Utilidad por acción;
  - Distribución de dividendos y utilidad por acción;
  - Información financiera por segmento;
  - Combinaciones de negocios;
  - Incumplimientos relacionados con pasivos financieros;
  - Operaciones descontinuadas;
  - Futura aplicación de normas;
  - Otras revelaciones.
- a) Cambios en la propiedad accionaria, cuyo monto y cantidad de acciones supere el 1% debiendo indicar los montos y cantidad de acciones;
  - b) Reclasificación de pasivos de importancia material;
  - c) Ganancias o pérdidas por venta de activos fijos, u otros activos en subsidiarias, sucursales u oficinas del exterior;
  - d) Pérdidas originadas por siniestros;
  - e) Efectos de contratos, tales como, arrendamientos, publicidad, servicios y otros.

**Banco Agrícola de la República Dominicana**

**Dictamen de los auditores independientes  
sobre información complementaria**

**Al 31 de diciembre de 2024 y 2023**

***Dictamen de los auditores independientes sobre información complementaria***

**Administración y Directorio Ejecutivo del  
Banco Agrícola de la República Dominicana**

Hemos efectuado la auditoría e informado por separado sobre los estados financieros de **Banco Agrícola de la República Dominicana**, al 31 de diciembre de 2024 y 2023, para el año terminado en esa fecha. Nuestra auditoría se efectuó con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros básicos considerados en su conjunto. Además de los estados financieros, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana requiere que la Entidad prepare cierta información complementaria. La Administración de **Banco Agrícola de la República Dominicana** es responsable de preparar la información complementaria incluida en el Anexo I para el año terminado al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

La información complementaria requerida por la Superintendencia de Bancos incluida en el anexo I, la cual no forma parte de los estados financieros básicos, fue objeto de la aplicación de los procedimientos efectuados en la auditoría de los estados financieros de **Banco Agrícola de la República Dominicana**, y en nuestra opinión se presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, en relación con los estados financieros básicos-(base regulada)- de **Banco Agrícola de la República Dominicana**, considerando en su conjunto, de acuerdo con las bases contables establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

Este informe es sólo para información de los accionistas, la administración y la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y otros que previamente hayan recibido los estados financieros- (base regulada) de **Banco Agrícola de la República Dominicana** por el año terminado en esa fecha con nuestra opinión limpia, para ser usados en la evaluación de esos estados financieros y no deben ser usados para ningún otro propósito.

**BDO Auditoría, S. R. L.**  
No. de Registro en la SIB A-013-0101

BDO



Santo Domingo, D. N.  
21 de abril de 2025

## Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

## 1. Cartera de créditos

El Banco realizó operaciones de refinanciamiento de deudas, el detalle de estas es como sigue:

	2024		Concepto
	Monto aprobado DOP\$	Monto pagado DOP\$	
Personas físicas	495,234,185	336,344,599	Refinanciamiento de deuda
Personas morales	1,792,595,386	1,315,017,648	Refinanciamiento de deuda
	<u>2,287,829,571</u>	<u>1,651,362,247</u>	
	2023		Concepto
	Monto aprobado DOP\$	Monto pagado DOP\$	
Personas físicas	445,868,005	299,786,960	Refinanciamiento de deuda
Personas morales	644,882,319	371,172,401	Refinanciamiento de deuda
	<u>1,090,750,324</u>	<u>670,959,361</u>	

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2024

Fecha	Concepto	Saldo	0-45	46-90	91-Más
12/31/2024	Registro diferencial tasa de interés préstamo subsidiado FEDA y pago alquiler	48,368,108	1,368,026	625,810	46,374,272
6/14/2022	consignación valores según sentencia No.0052-2022-ssen-00016	657,512	-	-	657,512
5/30/2012	Fianza a la Corporación Dominicana de Electricidad	7,429	-	-	7,429
5/8/2015	Depósito en garantía de alquiler	13,200	-	-	13,200
5/30/2012	Fianza a la Corporación Dominicana de Electricidad	7,973	-	-	7,973
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	315	-	-	315
5/29/2019	Depósito en garantía de alquiler	12,225	-	-	12,225
10/28/2021	Depósito en garantía de alquiler	66,000	-	-	66,000
12/29/2023	Depósito en garantía de alquiler	25,000	-	-	25,000
7/31/2024	Depósito en garantía de alquiler	100,000	-	-	100,000
10/30/2015	Depósito en garantía de alquiler	30,000	-	-	30,000
9/5/2023	Depósito en garantía de alquiler	10,000	-	-	10,000
5/30/2015	Depósito en garantía de alquiler	18,000	-	-	18,000
30/05/2012, 30/06-19/08- 04/09/2014	Contrato de energía eléctrica	9,803	-	-	9,803
6/14/2024	Depósito en garantía de alquiler	111,400	-	-	111,400
3/27/2013	Depósito en garantía de alquiler	3,000	-	-	3,000
3/27/2013	Fianza deposito garantía, energía eléctrica	152	-	-	152
3/27/2013	Deposito por contrato servicio de cable	1,000	-	-	1,000
3/27/2013	Fianza deposito garantía, energía eléctrica	690	-	-	690
3/27/2013	Deposito por contrato de servicio de teléfono	7,828	-	-	7,828
7/22/2015	Depósito en garantía de alquiler	22,000	-	-	22,000
7/22/2015	Depósito en garantía de alquiler	10,000	-	-	10,000
5/13/2021	Depósito en garantía de alquiler	57,000	-	-	57,000
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	6,000	-	-	6,000
5/30/2012	Energía	1,000	-	-	1,000
30/05/2012, 17/09/2014	Depósito en garantía de alquiler	22,440	-	-	22,440
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	8,900	-	-	8,900
1/28/2025	Depósito en garantía de alquiler	34,000	-	-	34,000
11/27/2014	Certificado	10,000	-	-	10,000
3/27/2013	Contrato agua	860	-	-	860
5/30/2012	Fianza deposito garantía, energía eléctrica	115	-	-	115
5/30/2012	Fianza deposito garantía agua potable	486	-	-	486
5/30/2012	Fianza Energía eléctrica	4,329	-	-	4,329
5/30/2012	Contrato, fianza	89	-	-	89
5/30/2012	Contrato fianza energía eléctrica Miches	50	-	-	50
7/29/2016	Depósito en garantía de alquiler	64,050	-	-	64,050
3/16/2021	Depósito en garantía de alquiler	50,000	-	-	50,000

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Cuentas por cobrar, continuación

Al 31 de diciembre de 2024

Fecha	Concepto	Saldo	0-45	46-90	91-Más
10/8/2018	Depósito en garantía de alquiler	258,215	-	-	258,215
11/30/2020	Depósito en garantía de alquiler	15,000	-	-	15,000
5/31/2023	Depósito en garantía de alquiler	40,000	-	-	40,000
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	20,440	-	-	20,440
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	320	-	-	320
5/31/2012	Fianza contrato de EDEESTE	7,005	-	-	7,005
6/1/2012	Fianza depósito en agua	12	-	-	12
6/2/2012	Fianza depósitos en garantía teléfono	900	-	-	900
6/3/2012	Fianza depósitos en garantía televisión	500	-	-	500
22/10/2020, 29/01/2021	Para aplicar a préstamos	-	-	-	-
11/30/2017	Depósito en garantía de alquiler	17,000	-	-	17,000
5/8/2023	Depósito en garantía de alquiler	60,000	-	-	60,000
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	40,000	-	-	40,000
11/13/2018	1% por consolidación deudas	4,072	-	-	4,072
11/13/2018	1% por consolidación deudas	5,324	-	-	5,324
11/13/2018	1% por consolidación deudas	6,078	-	-	6,078
11/13/2018	1% por consolidación deudas	3,645	-	-	3,645
11/13/2018	1% por consolidación deudas	8,661	-	-	8,661
11/13/2018	1% por consolidación deudas	4,879	-	-	4,879
11/13/2018	1% por consolidación deudas	10,681	-	-	10,681
11/13/2018	1% por consolidación deudas	8,990	-	-	8,990
11/13/2018	1% por consolidación deudas	7,957	-	-	7,957
31/12/2018	Avances a remodelación regionales agricultura	24,464,257	-	-	24,464,257
2/24/2020	Depósito en garantía de alquiler	36,900	-	-	36,900
12/16/2013	Depósito en garantía de alquiler	4,000	-	-	4,000
2/21/2013	Depósito en garantía de alquiler	8,800	-	-	8,800
30/09- 06/10/2015	Depósito en garantía de alquiler	51,000	-	-	51,000
3/27/2024	Depósito en garantía de alquiler	33,340	-	-	33,340
4/16/2024	Depósito en garantía de alquiler	17,500	-	-	17,500
9/1/2014	Registro de contrato INAPA	2,000	-	-	2,000
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	30,000	-	-	30,000
2/3/2014	Fianza contrato EDENORTE oficina de cabrera	5,000	-	-	5,000
30/04- 28/06/2013	Depósito en garantía de alquiler	15,556	-	-	15,556
9/29/2022	Depósito en garantía de alquiler	39,930	-	-	39,930
9/26/2024	Depósito en garantía de alquiler	176,400	-	-	176,400
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	1,000	-	-	1,000
12/30/2022	Depósito en garantía de alquiler	30,000	-	-	30,000
31/12/2024	Ninguno	1,000	-	-	1,000

75,177,315

1,368,026

625,810

73,183,479

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Cuentas por cobrar, continuación

Al 31 de diciembre de 2023

Fecha	Concepto	Saldo	0-45	46-90	91-Más
12/31/2023	Diferencial tasa de interés préstamo subsidiado FEDA y alquiler	38,276,285	866,278	216,086	37,193,921
6/14/2022	Consignación valores según sentencia no.0052-2022-ssen-00016	657,512	-	-	657,512
6/14/2022	Ministerio de Agricultura	24,464,257	-	-	24,464,257
5/30/2012	Fianza a la CDE	7,429	-	-	7,429
5/8/2015	Depósito en garantía de alquiler	13,200	-	-	13,200
5/30/2012	Fianza a la CDE	7,973	-	-	7,973
5/30/2012	Depósito de agua	315	-	-	315
5/29/2019	Depósito en garantía de alquiler	12,225	-	-	12,225
10/28/2021	Depósito en garantía de alquiler	66,000	-	-	66,000
12/29/2023	Depósito en garantía de alquiler	25,000	-	-	25,000
1/19/2023	Depósito en garantía de alquiler	100,000	-	-	100,000
10/30/2015	Depósito en garantía de alquiler	30,000	-	-	30,000
9/5/2023	Depósito en garantía de alquiler	10,000	-	-	10,000
5/30/2015	Depósito en garantía de alquiler	18,000	-	-	18,000
30/05/2012, 30/06/19 04/09/2014	Contrato de energía eléctrica sucursal de La Vega	9,803	-	-	9,803
3/27/2013	Depósito en garantía de alquiler	3,000	-	-	3,000
3/27/2013	Depósito en garantía de alquiler	152	-	-	152
3/27/2013	Depósito en garantía de alquiler	1,000	-	-	1,000
3/27/2013	Depósito en garantía de alquiler	690	-	-	690
3/27/2013	Depósito en garantía de alquiler	7,828	-	-	7,828
7/22/2015	Depósito en garantía de alquiler	22,000	-	-	22,000
7/22/2015	Depósito en garantía de alquiler	10,000	-	-	10,000
5/13/2021	Depósito en garantía de alquiler	57,000	-	-	57,000
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	6,000	-	-	6,000
5/30/2012	EDENORTE	1,000	-	-	1,000
30/05/2012, 17/09/2014	Depósito en garantía de alquiler	22,440	-	-	22,440
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	8,900	-	-	8,900
1/28/2025	Depósito en garantía de alquiler	34,000	-	-	34,000
11/27/2014	Certificado	10,000	-	-	10,000
3/27/2013	Contrato agua	860	-	-	860
5/30/2012	Fianza deposito garantía, energía eléctrica	115	-	-	115
5/30/2012	Fianza deposito garantía agua potable	486	-	-	486
5/30/2012	Fianza Energía eléctrica	4,329	-	-	4,329
5/30/2012	Contrato, fianza	89	-	-	89
5/30/2012	Contrato fianza energía eléctrica Miches	50	-	-	50
7/29/2016	Depósito en garantía de alquiler	64,050	-	-	64,050
3/16/2021	Depósito en garantía de alquiler	50,000	-	-	50,000
10/8/2018	Depósito en garantía de alquiler	258,215	-	-	258,215
10/8/2018	Saldo deuda con Banreservas por reversión venta edificación que aloja Suc.16	22,000,000	-	-	22,000,000

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

2. Cuentas por cobrar, continuación

Al 31 de diciembre de 2023

Fecha	Concepto	Saldo	0-45	46-90	91-Más
11/30/2020	Depósito en garantía de alquiler	15,000	-	-	15,000
5/31/2023	Depósito en garantía de alquiler	40,000	-	-	40,000
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	20,440	-	-	20,440
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	320	-	-	320
5/31/2012	Fianza contrato de EDEESTE,	7,005	-	-	7,005
6/1/2012	Fianza depósito en garantía agua	12	-	-	12
6/2/2012	Fianza depósitos en garantía de teléfono	900	-	-	900
6/3/2012	Fianza depósitos en garantía televisión	500	-	-	500
11/30/2017	Depósito en garantía de alquiler	17,000	-	-	17,000
5/8/2023	Depósito en garantía de alquiler	60,000	-	-	60,000
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	40,000	-	-	40,000
11/13/2018	1% consolidación deuda	4,072	-	-	4,072
11/13/2018	1% consolidación deuda	5,324	-	-	5,324
11/13/2018	1% consolidación deuda	6,078	-	-	6,078
11/13/2018	1% consolidación deuda	3,645	-	-	3,645
11/13/2018	1% consolidación deuda	8,661	-	-	8,661
11/13/2018	1% consolidación deuda	4,879	-	-	4,879
11/13/2018	1% consolidación deuda	10,681	-	-	10,681
11/13/2018	1% consolidación deuda	8,990	-	-	8,990
11/13/2018	1% consolidación deuda	7,957	-	-	7,957
2/24/2020	Depósito en garantía de alquiler	36,900	-	-	36,900
12/16/2013	Depósito en garantía de alquiler	4,000	-	-	4,000
2/21/2013	Depósito en garantía de alquiler	8,800	-	-	8,800
30/09-06/10/2015	Depósito en garantía de alquiler	51,000	-	-	51,000
2/25/2019	Depósito en garantía de alquiler	10,000	-	-	10,000
1/29/2015	Depósito en garantía de alquiler	16,000	-	-	16,000
9/1/2014	Contrato entre INAPA 14/085/2014	2,000	-	-	2,000
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	30,000	-	-	30,000
2/3/2014	Fianza contrato EDENORTE	5,000	-	-	5,000
30/04-28/06/2013	Depósito en garantía de alquiler	15,556	-	-	15,556
9/29/2022	Depósito en garantía de alquiler	39,930	-	-	39,930
8/25/2023	Depósito en garantía de alquiler	103,950	-	-	103,950
5/30/2012	Depósito en garantía de alquiler	1,000	-	-	1,000
12/30/2022	Depósito en garantía de alquiler	30,000	-	-	30,000
31/12/2024	Ninguno	1,000	-	-	1,000

86,876,803    866,278    216,086    85,794,439

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Banco no identificó partidas que deban ser provisionadas o consideradas como pérdidas.

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

3. Bienes recibidos en recuperación de créditos

Fecha de adjudicación	Descripción del bien recibido en recuperación de créditos	2024		2023	
		Valor contable a la fecha	Valor de tasación de mercado	Valor contable a la fecha	Valor de tasación de mercado
2/25/1959	Parcelas Nos.152 y 165, del D.C. No. 6, con una extensión de 6,519 tarea	8,456	No tiene tasación	8,456	No tiene tasación
2/16/1960	Parcelas No. 33-e y 33-q, D.C. No. 8, con una extensión de 75 has , 77 cas y 42 cas equivalente a 1,	6,608	16,616,964	6,608	16,616,964
3/29/1960	Tres casas de maderas, zinc y un solar de 787 metros y 50 cm2 ubicada en nagua	2,223	No tiene tasación	2,223	No tiene tasación
10/9/1960	Finca del palmar y parte de juma, Jayaco parcela 520, 525, 526,527, 530, 546 y 574	269,765	No tiene tasación	269,765	No tiene tasación
3/22/1967	Parcelas Nos.5,158,161,133,418,421, 423,424, del D.C. No.14 parte y sus mejoras manzana No.10	13,033	No tiene tasación	13,033	No tiene tasación
3/25/1968	Parcelas Nos.101 y 102, ambas del D.C. No. 2	451	No tiene tasación	451	No tiene tasación
8/31/1970	Parcela No.73, del D.C. No.2, con una extensión superficial de 177.71 tareas ubicada en Guayubin	8,885	No tiene tasación	8,885	No tiene tasación
9/15/1970	Una casa de blocks de dos niveles, construida en cemento, con una extensión de 1,820 mts2	19,363	11,057,410	19,363	11,057,410
3/27/1977	Parcela No. 3-c-3-b-4, del D.C. No. 5, y sus mejoras	958	No tiene tasación	958	No tiene tasación
8/3/1983	Cuatro porciones de terrenos	23,922	No tiene tasación	23,922	No tiene tasación
8/19/1983	Parcela No.49, el reparadero, Yamasa, con una extensión de 61 has	7,578	No tiene tasación	7,578	No tiene tasación
12/26/1983	Parcela No.430, del D.C. No. 6/3, con una extensión de 5 has equivalente a 82 tareas	3,231	No tiene tasación	3,231	No tiene tasación
5/8/1986	Parcela con extensión de 210, tareas ubicadas en el paraje el Peñón Ojo de Agua	25,591	No tiene tasación	25,591	No tiene tasación
7/7/1986	Parcelas: No.22 porción C-2 título No. 86-19 con extensión de 7 has	32,711	No tiene tasación	32,711	No tiene tasación
5/31/1996	Inmueble adjudicado, mediante sentencia No. 39-95, de la Cámara Civil y Comercial de Neyba	246,704	1,277,680	246,704	1,277,680
10/22/1996	Parcela No. 355 p-1p, del D.C. No.6/2, con una extensión superficial de 1600 mts2	58,986	No tiene tasación	58,986	No tiene tasación
11/29/1996	Una porción de la parcela No.21, del D.C. No. 38/3	772,761	474,266	772,761	No tiene tasación
3/9/2001	Porciones de terrenos y sus mejoras parcela No.151 del D.C. 39/10 de Sabana de la Mar	461,049	621,014	461,049	621,014
12/9/2004	Inmueble adjudicado mediante sentencia No.037-2001-2890 d/f 08/12/2002 con una ext. 78.45 tareas	-	-	4,661,213	No tiene tasación
9/12/2005	Parcela No. 94, del D.C. No. 20,	255,425	400,000	255,425	400,000
9/12/2005	Del municipio de Cotuí, con una extensión de 12 has	5,000	No tiene tasación	5,000	No tiene tasación
6/26/2006	Una porción de terrenos dentro de la parcela	2,142,329	No tiene tasación	2,142,329	No tiene tasación
7/4/2006	Parcelas Nos. 771-n, 771-ñ, 644 y 771 -b certificados de títulos No. 92-1200 92	7,072,322	865,000	7,072,322	4,360,000
7/31/2006	No. 96-b, del D.C. No. 6/1, del municipio.	2,000,000	No tiene tasación	2,000,000	No tiene tasación
10/3/2006	Sentencia No. 56, expediente No. 464-06-00252	711,328	No tiene tasación	711,328	No tiene tasación
5/30/2007	Parcela No. 335-b-1-h-176, 2da. Parte del D.C. No. 6, del municipio los llanos San Pedro de Macorís	4,312	No tiene tasación	4,312	No tiene tasación
6/5/2007	Terreno dentro de la parcela No. 1175 del D.C. No. 2	1,340,050	922,500	1,340,050	922,500
8/28/2007	Terreno dentro de la parcela No.420-a del municipio de Higüey	1,084,793	No tiene tasación	1,084,793	No tiene tasación
8/28/2007	Inmueble identificado como parcela No. 804, de la designación catastral No.119 con una ext.800mts2	-	-	691,030	No tiene tasación
12/10/2007	Porción de terreno, dentro de la parcela no15-h del D.C. No. Con una extensión 25	314,479	No tiene tasación	314,479	No tiene tasación
12/17/2007	Con una extensión superficial de 45,000 tareas, carta constancia en el cert. Mat. No.090000887	109,593	No tiene tasación	109,593	No tiene tasación
5/1/2008	Sentencias Nos. 1062 y 1060 de fecha 27/11/2007 de la parcela 1-l con 4.16	1,142,602	1,462,500	1,142,602	642,500

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

3. Bienes recibidos en recuperación de créditos, continuación

Fecha de adjudicación	Descripción del bien recibido en recuperación de créditos	2024		2023	
		Valor contable a la fecha	Valor de tasación de mercado	Valor contable a la fecha	Valor de tasación de mercado
3/4/2009	Sentencia civil No. 506-2008, de fecha 19/12/2008 de la parcela No. 1923	751,342	497,950	751,342	497,950
6/30/2009	Llanos, San Pedro de Macoris, con una extensión superficial de 11.32 tareas	40,000	No tiene tasación	40,000	No tiene tasación
8/3/2009	Sentencia No. 643, de fecha 07/07/2009 del Distrito judicial parcela No. 90	1,696,892	671,000	1,696,892	515,000
8/26/2009	Sentencia No. 255/2009, de fecha 19/06/2009 de San Jose de Ocoa	876,539	600,000	876,539	600,000
11/27/2009	Sentencia No. 00047/2009,	686,240	1,800,000	686,240	1,800,000
12/28/2009	Una porción de terreno dentro de la parcela	11,680	1,800,000	11,680	1,800,000
9/16/2010	Sentencia no. 528/2006 de fecha 21/07/2006 con una porción de terreno 413/2015	146,864	450,000	146,864	450,000
12/6/2010	Parcela 5, del D.C. No. 11, del municipio de Cotuí y sus mejoras	3,600	1,800,000	3,600	1,800,000
12/29/2010	Dación en pago de una porción de terreno dentro de la parcela no. 376-a del D.C. No.19	1,188,610	1,206,000	1,188,610	1,206,900
3/15/2011	Sentencia No. 107/2010, d/f 17/11/2010 de la parcela No. 102 del D.C. No.2	339,510	430,000	339,510	430,000
1/31/2012	Sentencia No. 28 de fecha 18/01/2011	469,022	120,000	469,022	120,000
4/10/2012	Sentencia No. 186 de fecha 13/06/2012	409,000	409,000	409,000	409,000
7/30/2012	Sentencia No. 171 de fecha 24/10/2011 parcela 584-a del D.C. No.2 y sus mejoras	11,067,661	12,829,091	11,067,661	12,829,091
8/28/2012	Sentencia No.406-2011, de fecha 21/06/2011 de la parcela No. 1379	271,670	271,500	271,670	271,500
10/31/2012	Sentencia No. 251/2012, d/f.28/03/2012 de la parcela No. 1-c del D.C. No. 6	1,924,988	3,600,000	1,924,988	3,600,000
11/7/2012	Sentencia No. 279/2001, d/f de fecha 27/08/2001 de dos porciones de terreno no	586,148	No tiene tasación	586,148	No tiene tasación
12/21/2012	Sentencia No. 78/2012, d/f 07/03/2012 de una porción de la parcela No. 2862	78,601	400,000	78,601	400,000
4/15/2013	Sentencia no. 12596-2012, de fecha 15/12/2012 de los gtes inmuebles	45,749,402	No tiene tasación	45,749,402	No tiene tasación
4/19/2013	Sentencia no. 366-12-503, d/f 29/02/2012 de la parcela no. 27 d.c 10 y sus mejo	16,650,000	16,650,000	16,650,000	16,650,000
5/13/2013	Sentencia no. 1930 d/f 11/12/2008	16,435,856	19,667,408	16,435,855	19,667,408
18/10/2013	Parcela #433 D.C. No. 17 Mun. Cotuí, extensión Sup. 110,051.10 mts2, matrícula No. 0400005374	1,291,462	1,750,000	1,291,462	1,750,000
11/29/2013	Parcela no. 47 D.C. 6 y sus mejoras, con ext. De 74,104 mts. 2 en el Seibo.	560,554	700,000	560,554	700,000
20/12/2013	Una porción de terreno parc. 71 D.C. 2 Constanza, area 4,087.59 m2	233,810	260,000	233,810	260,000
12/30/2013	Una porción de 65 has. 96 as. 00 cas., parcela No 2 del D.C. 2. Matrícula No. 0500010562	100,000	349,510	400,000	400,000
12/30/2013	Una porción de 65 has. 96 as. 00 cas. Parcela No. 2 del D.C. 2 matrícula 050010562	249,510	349,510	-	-
12/30/2013	Una porción de 65has.96 as. 00cas. Parcela No. 02 D.C. 02, cert. de título No. 678	400,000	280,000	-	-
12/30/2013	Sentencia No. 1090 d/f. 12/08/2011 con una ext. De 65 has, 96 as, padre de las casas	-	-	349,510	349,510
2/4/2014	Parcela No. 210-b-6, del D.C. No. 32 del distrito con una extensión de 1,000 metros cuadrados	-	-	1,110,141	12,300,000
20/03/2014	Una porción de terreno dentro del ámbito, de la parc.285-a-ref.106,D.C.27,del D.C. con ext.1943.97m2	1,632,562	1,632,562	1,632,562	1,632,562
02/04/2014	P/cont. adjudic. Prop. Del sr. Julio Ant. Perez s.aut.med.sent.2447/2013,exp.549-13-482, d/23/05/13.	491,591	12,500,000	491,920	491,920
02/04/2014	P/cont. prop. adjud. del sr. Julio Ant. Pérez aut. med. sent. de adj.2447/2013,exp.549-13-482,d/f.23/5/13	624,550	12,500,000	-	-
27/08/2014	Sentencia No. 289, /2014. Exp.No.413-14-00124 d/f.19/3/2014 tasación 13/8/14	81,759	491,920	-	-

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

3. Bienes recibidos en recuperación de créditos, continuación

Fecha de adjudicación	Descripción del bien recibido en recuperación de créditos	2024		2023	
		Valor contable a la fecha	Valor de tasación de mercado	Valor contable a la fecha	Valor de tasación de mercado
27/08/2014	Sentencia no. 289/2014.exp.no. 413-14-00124 d/f. 19/3/2014 tasación d/f. 13/8/2014,	105,652	491,920	-	-
27/08/2014	Sentencia no.289/2014, exp.no.413-14-00124, d/f.19/3/14, tasación d/f. 13/8/2014 realizada	304,509	491,920	-	-
10/10/2014	Sentencia 467-2014 exp. 454-14-00471	993,877	5,506,920	993,877	5,506,920
29/12/2014	Parcela no.127-c del d. C. No.06 y sus mejoras, con ext. De 75 has. 49 as. Y 90 cas.	269,735	1,800,000	269,735	1,800,000
27/01/2015	Casa en parcela # 93 desig. Catastral 319071153759, dc#20 Cotuí, sentencia 463/2014, exp. 506-14-568	3,004,213	3,250,000	3,004,213	3,250,000
10/02/2015	Una porción de terreno parc. No. 1277 del dc. # 3 Ocoa. Mat.0500002659.	2,500,000	12,762,000	10,354,735	10,354,735
10/02/2015	Una porción de terreno identificado con la parcela no 808 dc. 03, Ocoa, matrícula o500004658	7,854,735	12,762,000	-	-
25/02/2015	P/reg. adjudicación del prest.1-420-4-4, de José talquino Cedeño.	2,198,000	2,198,000	2,198,000	2,198,000
20/04/2015	Sent. No. 118/2011, exp. No. 464-11-00155, oficio 2015-00-00951	544,143	580,000	544,142	580,000
30/04/2015	Dación en pago parcela 59-a-27 reformada del D.C. 3 puerto plata	1,150,000	1,150,000	1,150,000	1,150,000
12/05/2015	Parcela no.3-c-6 del D.C. 25, sup.600 mts. ubic. En la hac. Estrella, de Jose L. Hdez.	150,000	No tiene tasación	150,000	No tiene tasación
21/05/2015	Parc. No. 364-2279 del D. C. No. 11 del mun. De S.C. con ext. Sup. De 3 hs, 61 as y 14 cas amp. Por	2,581	82,279	-	-
21/05/2015	Parc. No. 364-2279 del D. C. No. 11 del mun. De S.C. con ext. Sup. De 3 hs, 61 as y 14 cas amp. Por	84,698	87,279	87,279	87,279
07/08/2015	Inmueble dc.203488328355, Neyba prov. Bahoruco.	1,070,497	2,380,000	1,070,497	2,380,000
01/09/2015	Inmueble del señor Jose Manuel Castro Salas	2,990,688	No tiene tasación	2,990,688	No tiene tasación
21/09/2015	Terreno propiedad del sr. Joaquín Esteban Noboa, ubicada en S. Crist. Dic. Cast.13 parc.1-b,	1,280,000	1,280,000	1,280,000	1,280,000
21/09/2015	Terreno ubicado en Montecristi matrícula no.	2,285,620	5,618,000	2,285,620	5,618,000
13/10/2015	Dos (2) porción de terreno dentro del ámbito de la parcela No. 47, d. C. 05, del municipio de Sánchez	2,298,400	2,298,400	2,298,400	2,298,400
1/29/2016	Sentencia no. 238-2015, exp. No. 238-2015-00306- de fecha 29/12/2015	3,180,691	2,080,000	3,180,691	5,189,560
23/06/2016	Una porción de 96,800m2, (153.93tas) dentro de la parc. No. 14, / D.C. no. 6, del munic. De yamasa	1,509,035	2,961,000	1,509,035	2,961,000
23/08/2016	Una porción de terreno en la pc#38, dc#5, munc, de hat, mayor, con una ext,29,659mt2, eqiv,47.16tarea	42,922	140,000	140,000	140,000
23/08/2016	Una porción de terreno en la pc#38, dc#5, munc, de hat, mayor, con una ext,29,659mt2, eqiv,47.16tarea	97,078	140,000	-	-
09/09/2016	porción terreno marcado con designación catastral #306960175581, malmon,95.62 mts.2, matric 0700018083.	1,225,381	1,650,000	1,225,381	1,650,000
20/12/2016	Invernadero con accesorios metal, estructura tubo	323,654	1,500,000	323,654	1,500,000
20/12/2016	Invernadero con accesorios, estructura de tubo	454,015	1,500,000	454,015	1,500,000
20/12/2016	Invernadero con sus accesorios en estructura de tubo	722,331	1,500,000	722,331	1,500,000
28/03/2017	Motocicleta modelo xyz125	65,000	90,000	65,000	90,000
10/11/2017	Mejora con dos baños, habitaciones y una area para una planta eléctrica, invernadero de 5,000 mts2	9,825,532	13,092,000	9,825,532	13,092,000
23/11/2017	Porc de terreno con D.C. No. 02 par No. 199 cert de título 699715.10 mts Constanza la vega	1,640,810	13,350,000	9,440,910	13,352,040
23/11/2017	1 porc de terreno con D.C. No. 02 par no. 199 cert de título 699715.10 mts Constanza la vega	7,035,552	13,350,000	-	-
23/11/2017	Una porc. con DC 2 parc 199 certificado 03000017352 y 699715.10 mts Constanza la vega	764,548	13,350,000	-	-
12/29/2017	Designación catastral No. 205893341391, del municipio con una ext.95,782.67 mts2	-	-	3,529,160	7,734,752
11/28/2018	Sentencia No. 496-2017, exp. No. 0496 2017-00625 d/f 03/08/2018 parcela No. 17	2,193,292	3,745,000	2,193,292	3,745,000

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

3. Bienes recibidos en recuperación de créditos, continuación

Fecha de adjudicación	Descripción del bien recibido en recuperación de créditos	2024		2023	
		Valor contable a la fecha	Valor de tasación de mercado	Valor contable a la fecha	Valor de tasación de mercado
10/05/2019	Parcela No.28-a-3 subd-368.DC 08, con una ext. sup. de 1,360.87 mts.mat.3000252254	1,043,265	1,240,000	1,043,265	1,240,000
15/11/2019	Sentencia civil No.00002/2019 exp.261-19-00002 d/f 08/05/2019	9,518,000	9,518,000.00	9,518,000	9,518,000
22/11/2019	Adjudicación No.135-2019 expediente No.135-2019-econ-0021	732,848	2,116,383	732,848	2,116,383
04/08/2021	Una motocicleta, marca sx2, modelo Loncin, año 2018, color negro, placa k1779723, de gasolina	6,303	80,000.00	6,303	80,000
04/08/2021	Una motocicleta, marca sx2, modelo Loncin, año 2018, color negro, placa k1779723, de gasolina	53,697	80,000.00	53,697	80,000
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	10,102,666	No tiene tasación	322,768,960	No tiene tasación
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	6,688,200	No tiene tasación	-	-
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	28,834,722	No tiene tasación	-	-
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	21,427,791	No tiene tasación	-	-
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	111,184,437	No tiene tasación	-	-
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	12,807,779	No tiene tasación	-	-
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	18,677,291	No tiene tasación	-	-
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	89,063,333	No tiene tasación	-	-
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	17,567,555	No tiene tasación	-	-
06/10/2021	Área de 68,814.80 mts, d.c.401789785085, mat. No.1200006299	6,415,187	No tiene tasación	-	-
9/28/2021	Inmuebles con designación catastral no. 308557069991, con una ext. 81,726.50 mts2	-	-	26,035,518	14,082,078
11/11/2021	1 tractor agrícola chasis no. d33s106wvt2e10041, modelo Agrotec 110, marca deutz-farh	2,300,000	2,300,000.00	2,300,000	2,300,000
31/05/2022	Motocicleta marca Yamaha color blanca recibida en dación de pago Cert. No. 96-838, parc. 804, D.C. 11/9na, solar, carretera Higüey-la otra banda, prov. La Altagracia	-	-	150,000	150,000
01/07/2022	Invernadero en la Ciénega municipio rancho arriba provincia San Jose de Ocoa	691,030	720,000	-	-
13/10/2022	Parcela No153, posesión-1y2, dc-no 39/11, matriculas,0900014852 y 0900013972, Sabana de la Mar	-	-	12,935,000	12,935,000
21/06/2023	Sentencia No.1530-2022-ssen0035,	28,548,784	37,391,172	28,548,784	37,391,173
7/31/2023	Embargo mediante acto No. 042-2012 de fecha 08/03/2012 de tubos de varias dimensiones y longitud ban	1,502,821	2,158,049	1,502,822	No tiene tasación
31/12/2023	Motocicleta marca honda modelo XR 150 año 2017 color blanco placa No. 5/n chasis no. Ltmkdo 796h52134	251,250	282,250.00	251,250	No tiene tasación
31/12/2023	Dación en pago de una planta eléctrica de 33 kilos marca honda	79,687	82,000.00	79,687	82,000
31/12/2023	Adjudicado mediante sentencia civil No. 44/2007 de fecha 12/10/2007 7 máquinas domésticas de difer	30,000	No tiene tasación	30,000	No tiene tasación
31/12/2023	D.C. 318016109187 superficie de 1,845.26 mts, matricula 0400017708, ubicado en Cotuí pro, Sanchez R.	26,600	No tiene tasación	26,600	No tiene tasación
30/10/2024	F DC No. 3144225017348, 3142250164118 mat.0300013365 y 13366	5,959,419	6,458,000	-	-
08/03/2024	Matricula No. 0500003740, parcela No. 877-p D.C. No. 5, superficie 20,495.00 m2, de Bani	1,102,000	1,102,000	-	-
09/04/2024	Matricula No. 0500003740, parcela 877-9, D.C. No. 5, superficie 20,495.00 m2, de Bani	1,059,946	4,000,000	-	-
09/04/2024	3000096626 dc.501326347473 de 11,742.00 mt2 en boca de Chavón Higüey	360,630	4,000,000	-	-
08/08/2024	Ajustes	3,520,000	3,520,000	-	-
Ajustes	Ajustes	(6,072)	-	(6,069)	-
<b>Total</b>		<b>560,916,364</b>		<b>596,225,255</b>	

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

4. Otros activos

Al 31 de diciembre de 2024:

Fecha	Concepto	Saldo	Diferimiento	Remanente
31/12/2023	Seguros pagados por anticipado	11,570,784	12 meses	10,295,611
31/12/2023	Otros gastos por amortizar	19,942,387	12 meses	No aplica
31/12/2023	Valor de origen de software	55,391	Indefinido	No aplica
31/12/2023	Amortización acumulada	(55,391)	Indefinido	No aplica
31/12/2023	Bienes adquiridos por arrendamiento financiero	22,489,028	12 meses	No aplica
31/12/2023	Papelería, útiles y otros materiales	16,478,638	12 meses	No aplica
31/12/2023	Bibliotecas y obras de arte	1,310,084	12 meses	No aplica
31/12/2023	Otros bienes diversos (a)	81,391,353	Indefinido	26,836,259
31/12/2023	Partidas por imputar	296,719	12 meses	No aplica

**Total** **153,478,993**

Al 31 de diciembre de 2023:

Fecha	Concepto	Saldo	Diferimiento	Remanente
31/12/2023	Seguros pagados por anticipado	10,320,199	12 meses	8,896,250
31/12/2023	Otros gastos por amortizar	15,076,105	12 meses	No aplica
31/12/2023	Valor de origen de software	55,391	Indefinido	No aplica
31/12/2023	Amortización acumulada	(55,391)	Indefinido	No aplica
31/12/2023	Bienes adquiridos por arrendamiento financiero	22,489,028	12 meses	No aplica
31/12/2023	Papelería, útiles y otros materiales	16,698,285	12 meses	No aplica
31/12/2023	Bibliotecas y obras de arte	1,318,388	12 meses	No aplica
31/12/2023	Otros bienes diversos (a)	271,916,585	Indefinido	No aplica
31/12/2023	Partidas por imputar	16,987	12 meses	No aplica

**Total** **337,835,577**

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

5. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de las operaciones con partes vinculadas, es el siguiente:

	Créditos determinados		Avales y Garantías		Provisiones	
	2024 DOP\$	2023 DOP\$	2024 DOP\$	2023 DOP\$	2024 DOP\$	2023 DOP\$
Personal Directivo Alta Gerencia (G1)	<u>76,423,538</u>	<u>67,747,981</u>	<u>51,536,561</u>	<u>41,123,149</u>	<u>764,235</u>	<u>675,254</u>

Al 31 de diciembre 2024

Condición		Corto plazo DOP\$	Mediano lazo DOP\$	Largo lazo DOP\$	Saldo DOP\$
Cartera de créditos		<u>24,566,605</u>	<u>294,459,874</u>	<u>25,784,902</u>	<u>344,811,381</u>
Vinculación por consanguineidad y afinidad	Vigentes	24,566,605	294,459,874	11,014,388	330,040,867
Vinculación por consanguineidad y afinidad	En mora 31 a 90 días	-	-	600,000	600,000
Vinculación por consanguineidad y afinidad	Reestructurados vigentes	-	-	14,170,514	14,170,514
Rendimientos por cobrar de préstamos		<u>747,304</u>	<u>1,452,930</u>	<u>154,618</u>	<u>2,354,852</u>
Vinculación por consanguineidad y afinidad	Vigentes	747,304	1,452,930	83,674	2,283,908
Vinculación por consanguineidad y afinidad	En mora 31 a 90 días	-	-	54,399	54,399
Vinculación por consanguineidad y afinidad	Reestructurados vigentes	-	-	16,545	16,545
<b>Total</b>		<u><b>25,313,909</b></u>	<u><b>295,912,804</b></u>	<u><b>25,939,520</b></u>	<u><b>347,166,233</b></u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

5. Operaciones con partes vinculadas, continuación

Al 31 de diciembre 2023

Condición	Corto plazo DOP\$	Mediano plazo DOP\$	Largo plazo DOP\$	Saldo DOP\$
<b>Cartera de créditos</b>	<b>26,407,341</b>	<b>278,813,207</b>	<b>32,393,705</b>	<b>337,614,253</b>
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
Vigentes	26,407,341	278,145,205	14,765,272	319,317,818
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
En mora 31 a 90 días	-	318,002	-	318,002
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
En mora mayor 91 días	-	350,000	-	350,000
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
Reestructurados vigentes	-	-	17,628,433	17,628,433
<b>Rendimientos por cobrar de préstamos</b>	<b>790,187</b>	<b>2,515,161</b>	<b>126,916</b>	<b>3,432,264</b>
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
Vigentes	790,187	1,009,216	32,560	1,831,963
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
En mora 31 a 90 días	-	1,472	-	1,472
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
En mora mayor 91 días	-	1,504,473	-	1,504,473
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
Reestructurados vigentes	-	-	94,356	94,356
<b>Total</b>	<b>27,197,528</b>	<b>281,328,368</b>	<b>32,520,621</b>	<b>341,046,517</b>

Al 31 de diciembre 2024

Condición	Corto plazo DOP\$	Mediano plazo DOP\$	Largo plazo DOP\$	Saldo DOP\$
<b>Depósitos de ahorro</b>	<b>440,142,618</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>440,142,618</b>
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
Activo	321,308,007	-	-	321,308,007
Vinculación por gestión (empleado)				
Activo	118,834,611	-	-	118,834,611
<b>Certificados financieros</b>	<b>136,825,393</b>	<b>49,184,875</b>	<b>219,450</b>	<b>186,229,718</b>
Vinculación por consanguineidad y afinidad				
Activo	235,358	43,533,346	219,450	43,988,154
Vinculación por gestión (empleado)				
Activo	136,590,035	5,651,529	-	142,241,564
<b>Total</b>	<b>576,968,011</b>	<b>49,184,875</b>	<b>219,450</b>	<b>626,372,336</b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

5. Operaciones con partes vinculadas, continuación

Al 31 de diciembre 2023

	Condición DOP\$	Corto plazo DOP\$	Mediano plazo DOP\$	Largo plazo DOP\$	Saldo DOP\$
<b>Depósitos de ahorro</b>		<b>398,834,044</b>	-	-	<b>398,834,044</b>
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Activo	283,375,671	-	-	283,375,671
Vinculación por gestión (empleado)	Activo	115,458,373	-	-	115,458,373
<b>Certificados financieros</b>		<b>132,241,622</b>	<b>9,146,355</b>	-	<b>141,387,977</b>
Vinculación por consanguinidad y afinidad	Activo	33,935,982	4,199,222	-	38,135,204
Vinculación por gestión (empleado)	Activo	98,305,640	4,947,133	-	103,252,773
<b>Total</b>		<b>531,075,666</b>	<b>9,146,355</b>	-	<b>540,222,021</b>

El Banco mantiene créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias.

<b>Depósitos en cuentas corrientes</b>	Tipo de vinculación	2024 DOP\$	2023 DOOP\$
Banco Central de la República Dominicana (Encaje legal, depósitos remunerados y otros depósitos)	Vinculados a la propiedad	2,675,244,368	1,960,639,565
Banco de Reservas de la República Dominicana	Vinculados a la propiedad	330,619,877	346,961,955
<b>Total</b>		<b>3,005,864,245</b>	<b>2,307,601,520</b>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

5. Operaciones con partes vinculadas, continuación

	Tipo de vinculación	2024 DOP\$	2023 DOP\$
<b>Inversiones</b>			
a) Acciones en:			
AFP - BANRESERVAS, S. A.	Vinculados a la propiedad	-	3,000
Seguros BANRESERVAS, S. A.	Vinculados a la propiedad	-	28,729,000
Operadora Zona Franca	Vinculados a la propiedad	1,000	1,000
Tenedora BANRESERVAS	Vinculados a la propiedad	-	6,596,000
AGRODOSA	Vinculados a la propiedad	7,196,400	7,196,400
		<u>7,197,400</u>	<u>42,525,400</u>
b) En valores:			
Ministerio de Hacienda	Vinculados a la propiedad	598,093,310	598,093,310
Banco Central de la República Dominicana	Vinculados a la propiedad	130,552,572	130,552,572
Sub - Total		<u>728,645,882</u>	<u>728,645,882</u>
	Vinculados a la propiedad	3,377,474	8,228,933
<b>Rendimientos por cobrar</b>			
<b>Total</b>		<u><b>739,220,756</b></u>	<u><b>779,400,215</b></u>
<b>Cuentas por pagar</b>			
Acreedores Garios:			
Ministerio de Agricultura	Vinculados a la propiedad	400,000,000	-
Instituto Agrario Dominicano	Vinculados a la propiedad	232,893	674,665
INDRHI	Vinculados a la propiedad	3,946,655	4,807,651
Corporación de Fomento Industrial	Vinculados a la propiedad	10,000,000	10,000,000
Programa PPA - IICA	Vinculados a la propiedad	90,265,321	90,457,564
Fondos del gobierno	Vinculados a la propiedad	3,161,308,216	3,013,151,289
<b>Total</b>		<u><b>3,665,753,085</b></u>	<u><b>3,119,091,169</b></u>
<b>Capital:</b>			
Capital pagado:			
Estado Dominicano	Vinculados a la propiedad	27,074,000	27,074,000
Banco Central de la República Dominicana	Vinculados a la propiedad	17,016,000	17,016,000
Tesorería Nacional	Vinculados a la propiedad	5,910,000	5,910,000
Sub-Total		<u>50,000,000</u>	<u>50,000,000</u>
Capital donado	Vinculados a la propiedad	7,481,578,741	7,481,578,741
Menos: Aporte de Instituciones Internacionales	Vinculados a la propiedad	442,325,640	442,325,640
Sub-Total		<u>7,089,253,101</u>	<u>7,089,253,101</u>
Aportes para incremento capital (Estado Dominicano)	Vinculados a la propiedad	10,175,050,741	10,175,050,741
<b>Total</b>		<u><b>17,264,303,842</b></u>	<u><b>17,264,303,842</b></u>

Banco Agrícola de la República Dominicana

Información complementaria no auditada  
Al 31 de diciembre de 2024 y 2023  
(Valores en DOP\$)

5. Operaciones con partes vinculadas, continuación

		<u>2024 Efecto en</u>	
		Ingresos DOP\$	Gastos DOP\$
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos financieros por inversiones	214,443,929	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Ingresos financieros por cartera de crédito	65,585,799	
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos por disponibilidades	75,671,269	
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos por arrendamiento	5,530,667	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Intereses por captaciones	1,883,453	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Gastos financieros por depósitos		19,425,847
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Gastos por financiamiento		295,219,924
		<u>2023 Efecto en</u>	
		Ingresos DOP\$	Gastos DOP\$
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos financieros por inversiones	81,299,666	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Ingresos financieros por cartera de crédito	73,524,573	
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos por disponibilidades	120,387,881	
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Ingresos por arrendamiento	5,405,346	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Intereses por captaciones	1,746,964	
Vinculados a la propiedad (Funcionarios y Empleados)	Gastos financieros por depósitos		18,794,993
Vinculados a la propiedad (Entidades relacionadas)	Gastos por financiamiento		337,629,761

El Banco aún no ha adecuado sus operaciones a las normas bancarias vigentes establecidas por la SIB, las informaciones contenidas en esta nota se consideran tomando como base lineamientos internos del Banco, por lo que, pudieran diferir de los resultados obtenidos aplicando dichas normativas.